

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Agosto 2016

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en agosto 2016 totalizaron RD\$26,800 millones. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento del 94.4% para este periodo.

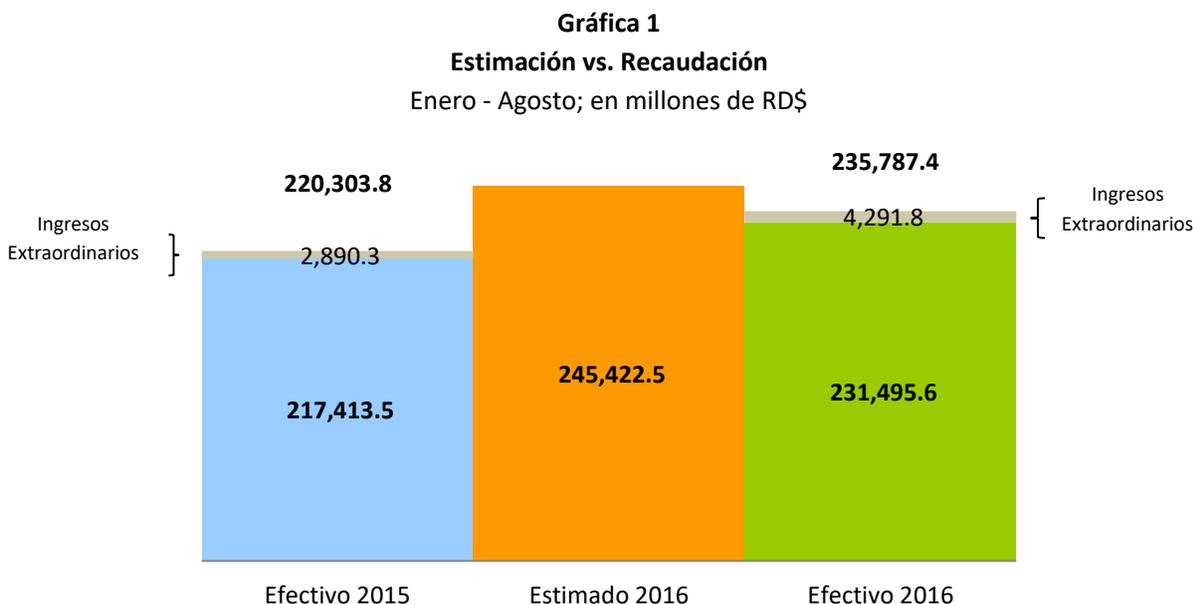
En cuanto al acumulado enero-agosto 2016, presenta un crecimiento de 7.0% comparado con el mismo periodo del 2015.

Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos Sobre los Ingresos	5
2.1. Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas.....	5
2.2. Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	7
2.3. Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	10
3. Impuestos Sobre la Propiedad	12
3.1. Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias	13
3.2. Impuesto sobre los Activos (Empresas)	16
3.3. Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI).....	17
3.4. Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones	18
3.5. Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	19
3.6. Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	21
3.7. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias	23
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	24
4.1. Impuestos Sobre los Bienes y Servicios.....	24
4.1.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	24
4.2. Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	33
4.2.1. Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	33
4.2.2. Impuestos Selectivos a las Cervezas	37
4.2.3. Impuesto Selectivo al Tabaco.....	41
4.2.4. Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	45
4.2.5. Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones	47
4.2.6. Impuesto Selectivo sobre Seguros	49
4.3. Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias.....	53
4.3.1. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	53
4.3.2. Impuestos sobre juegos de azar.....	54
5. Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	56
5.1. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)	56
6. Impuestos Ecológicos	59
6.1. Impuesto a las Emisiones CO ₂	59

1. Resumen Ejecutivo¹

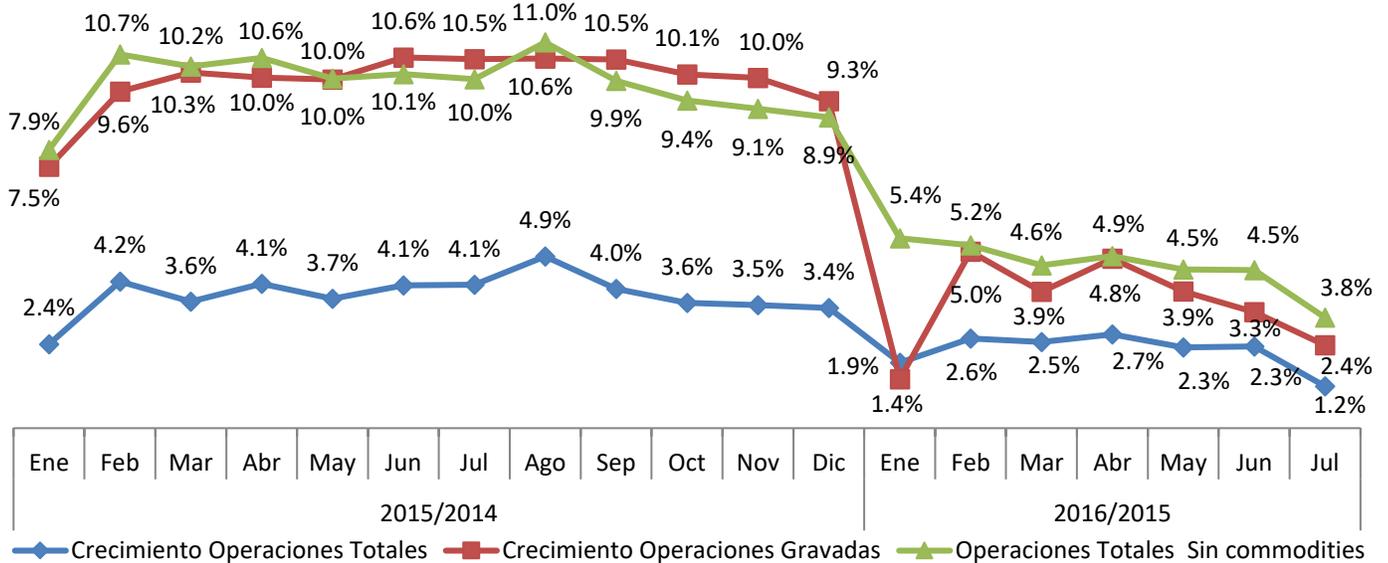
La recaudación de enero-agosto 2016 asciende a RD\$235,787.4 millones, representando un crecimiento de 7.0% y un cumplimiento de 96.1% con relación a lo estimado (ver Gráfica 1). En el periodo enero-agosto del 2015 los ingresos extraordinarios totalizan RD\$2,890.3 millones, de los cuales RD\$499 millones pertenecen a acuerdos de pago por Amnistía (Ley 309-11), RD\$1,822.8 millones son producto de ganancias de capital, y RD\$568.5 millones por pago de deuda administrativa. En el mismo periodo del 2016, los ingresos extraordinarios totalizan RD\$4,291.8 millones: RD\$2,764.8 millones corresponden al efecto marginal de la Reforma Fiscal (Ley 253-12), RD\$74.6 millones pertenecen a acuerdos de pago por Amnistía (Ley 309-11) y RD\$1,452.4 millones por fiscalizaciones.



Las ventas gravadas acumuladas del periodo enero-julio crecen 2.4% al compararlas con el mismo periodo del año anterior. Las operaciones totales acumuladas crecieron un 1.2%; sin embargo, estas se ven afectadas por el cambio en los precios internacionales estimados de algunos commodities (oro y petróleo), por lo tanto, si excluimos las actividades de Refinación de Petróleo, Comercio de Combustibles y Explotación de Minas y Canteras, las operaciones totales acumuladas crecen 3.8%. (Ver Gráfica 2)

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

Gráfica 2
Crecimiento Acumulado de Operaciones Totales y Gravadas de ITBIS
 En porcentajes

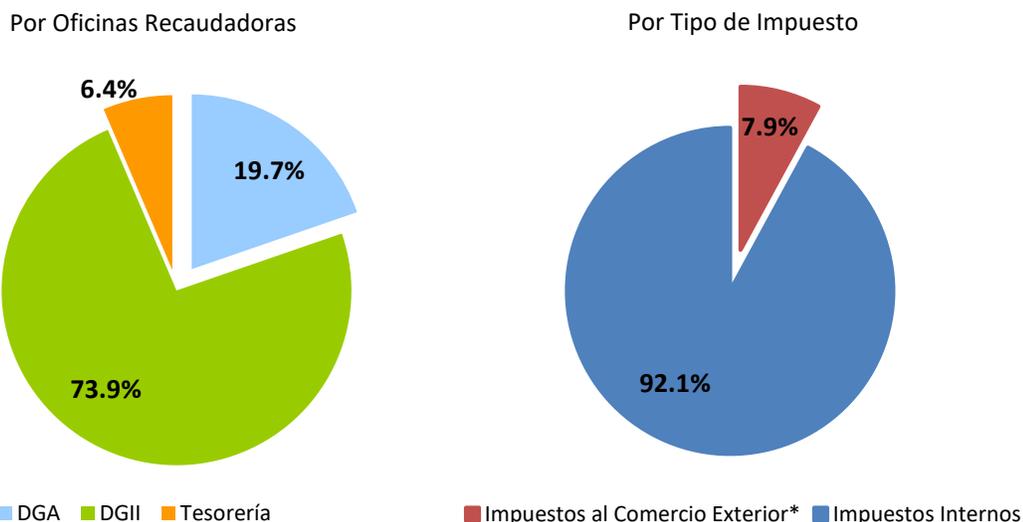


Nota: Las operaciones totales y gravadas hacen referencia al periodo de operación, es decir las operaciones de julio declaradas en agosto. Datos generados el 02 de septiembre de 2016; los mismos pueden presentar cambios en periodos anteriores por rectificaciones que hacen los contribuyentes en sus declaraciones.

Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que la DGII recaudó el 73.9% del total de los ingresos fiscales en enero-agosto 2016; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 19.7% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 6.4% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 92.1% proviene de impuestos internos y el 7.9% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 3).

Si observamos la composición de los impuestos recaudados por la DGII en enero-agosto 2016, el 55% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando una tasa de cumplimiento de 97.3% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 45% restante con un nivel de cumplimiento del 94.6% (ver Gráfica 4).

Gráfica 3
Comparativo recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero-Agosto 2016; como porcentaje de la recaudación total

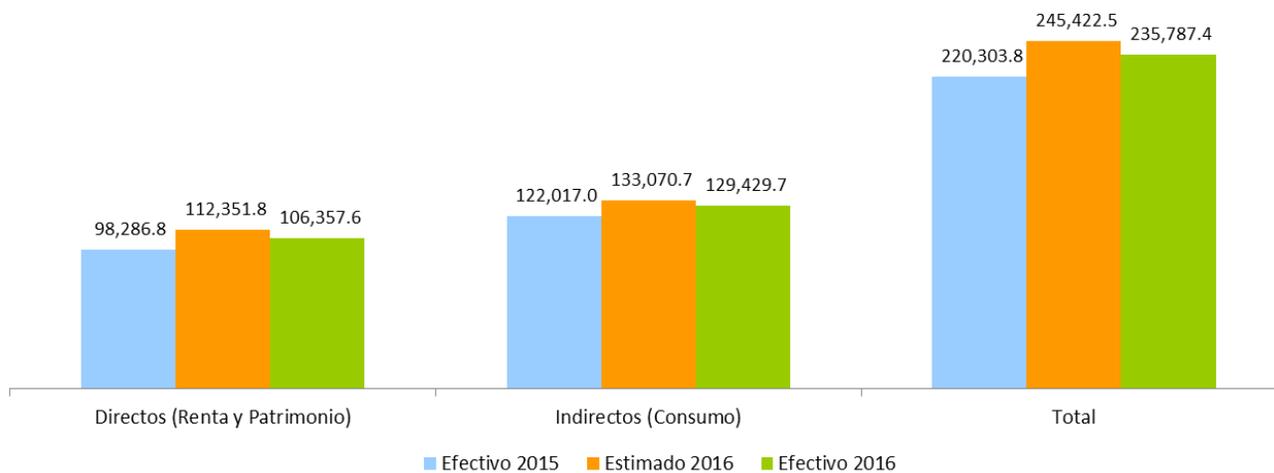


Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA y DGII.

Nota: Excluyendo los ingresos de la CUT, la proporción de DGII fuese 75.8%.

Gráfica 4
Comparativo recaudación DGII Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-Agosto; en millones de RD\$



Para el periodo de enero-agosto 2016, la recaudación percibida por el efecto marginal de la Reforma (Ley 253-12) alcanzó los RD\$2,696.0 millones. (Ver Cuadro 1)

Cuadro 1
Recaudación Efecto Marginal² de la Ley 253-12 en DGII
 Enero-Agosto 2016, en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
ITBIS****	66.3	55.9	77.3	80.1	76.4	79.1	84.4	70.6	590.0
Selectivo Alcoholes y Tabaco***	481.9	319.3	241.4	158.2	238.5	344.4	357.6	292.3	2,433.5
Retenciones de Retribuciones Complementarias**	(5.4)								(5.4)
Retenciones de Remesas al Exterior**	(34.0)								(34.0)
Impuesto Sucesiones Indivisas**	(0.4)								(0.4)
No indexación de la tabla de retención de ISR Asalariados	81.9								81.9
Indexación tabla de retención de ISR Asalariados*		(44.3)	(42.4)	(47.0)	(51.4)	(58.9)	(60.6)	(65.0)	(369.6)
Recaudación Total	590.3	330.9	276.3	191.2	263.5	364.5	381.5	297.8	2,696.0

****Tasa diferenciada del ITBIS del 11 al 13% en enero (correspondiente a las operaciones de diciembre 2015), y del 13 al 16% en febrero (correspondiente a las operaciones de enero 2016).

*** Indexación de los montos del Impuesto Específico de alcoholes y tabaco. Ver Avisos correspondientes a Selectivos al Consumo para operaciones del 2015 y 2016.

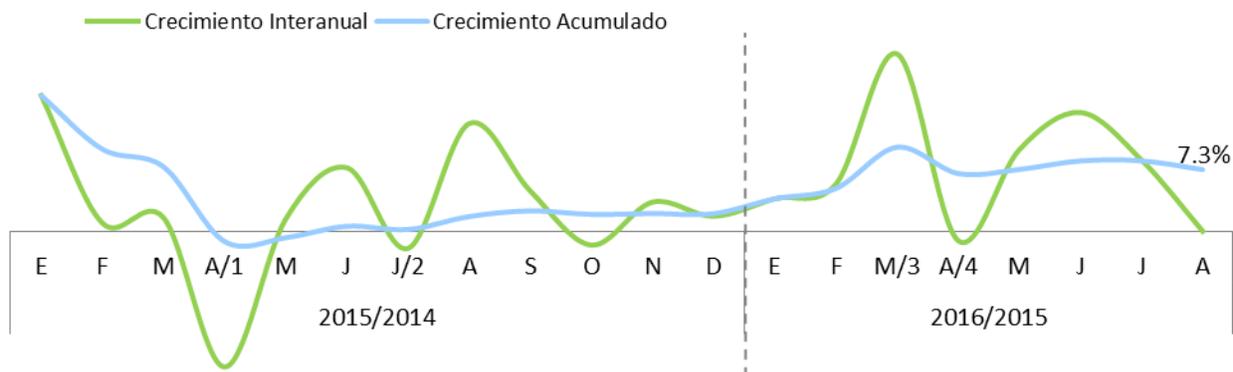
** Tasa diferenciada de ISR del 28% al 27% (sólo para enero 2016, correspondiente a operaciones de diciembre 2015). A partir de febrero 2016 (correspondiente a operaciones de enero), la tasa permanece en 27% por lo que no hay efecto marginal.

* Indexación a tabla de retención de asalariados en febrero 2016.

Nota: Datos actualizados al 14 de septiembre de 2016.

En la Gráfica 5 se observa el crecimiento interanual y acumulado de las recaudaciones de la DGII; el crecimiento acumulado para el periodo enero-agosto alcanza un 7.3%, superando así la tasa de crecimiento real proyectada para economía dominicana en 2016.³

Gráfica 5
Evolución crecimiento de la recaudación
 Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1/ Incluye Ganancia de Capital por RD\$10,257.1 en abril de 2014.

2/ Incluye remanente de Ganancia de Capital por RD\$1,029.5 millones y un monto adicional a lo estimado de RD\$1,630.1 millones del Impuesto sobre la Utilidad Neta (PUN) en julio 2014.

3/ Incluye un monto extraordinario de RD\$3,410 millones por dividendos y fiscalizaciones.

4/ Incluye Ganancia de Capital por RD\$1,208.6 en abril de 2015.

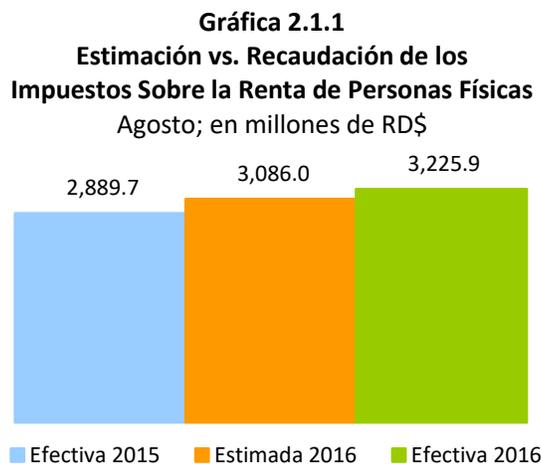
² Efecto Marginal es el resultado obtenido en la recaudación por el cambio de las tasas y figuras impositivas definidas en la Ley 253-12, para los periodos posteriores a la implementación de la misma.

³ El crecimiento esperado del PIB real es de 5.5% para 2016 según el Panorama Macroeconómico del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, revisado al 17 de junio de 2016.

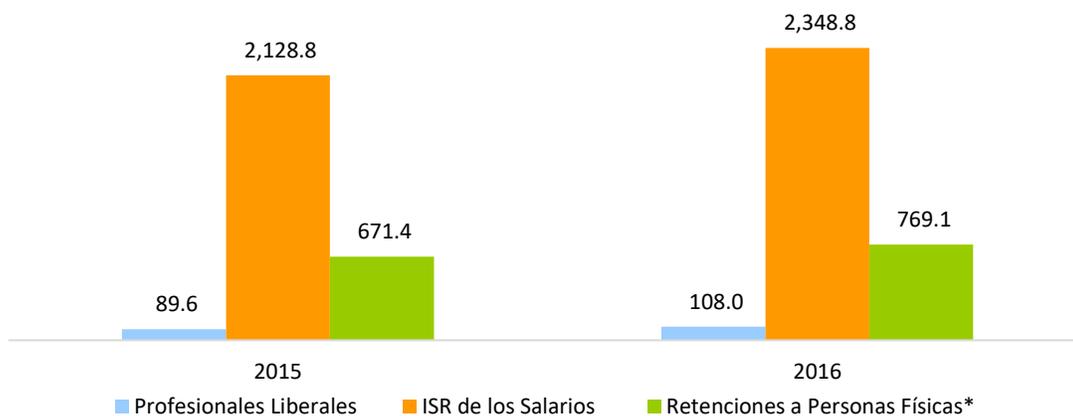
2. Impuestos Sobre los Ingresos

2.1. Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas⁴

En agosto del 2016 la DGII recaudó RD\$3,225.9 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$336.2 millones más que lo recaudado en agosto del año anterior, presentando un crecimiento de 11.6% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 104.5%.



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
 Agosto; en millones de RD\$



* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

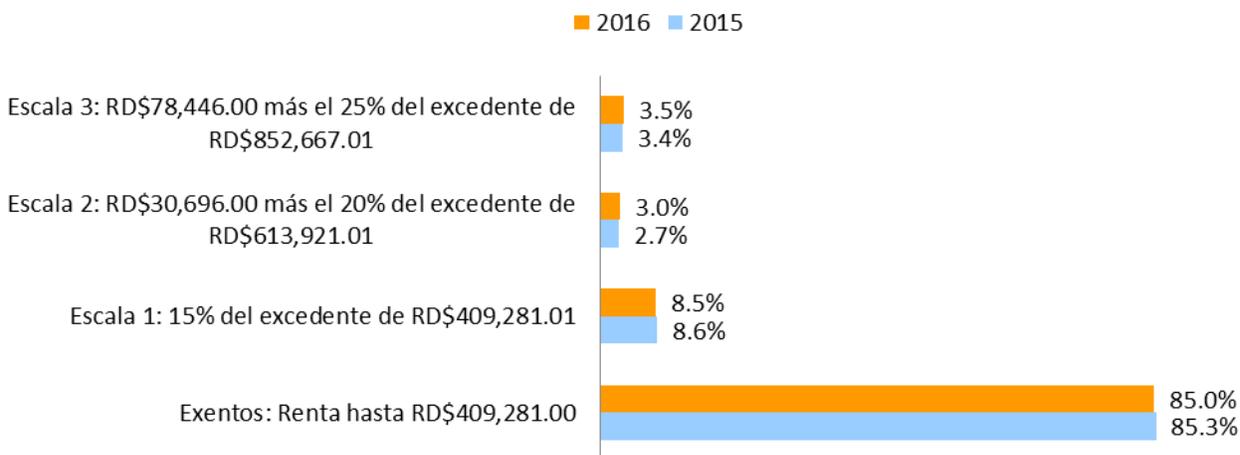
⁴ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Por tanto los Tramos de la Escala Impositiva aplicables desde el 1ero. de enero del año 2016, son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
Año 2016

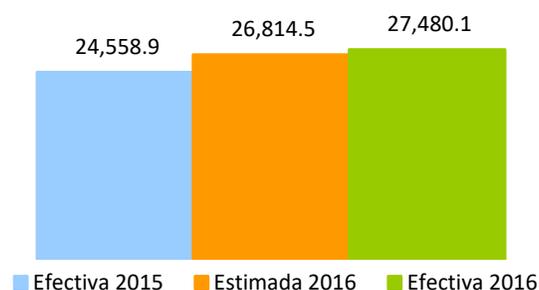
Escala Anual	Tasa
Renta hasta RD\$409,281.00	Exento
Renta desde RD\$409,281.01 hasta RD\$613,921.00	15% del excedente de RD\$409,281.01
Renta desde RD\$613,921.01 hasta RD\$852,667.00	RD\$30,696.00 más el 20% del excedente de RD\$613,921.01
Renta desde RD\$852,667.01 en adelante	RD\$78,446.00 más el 25% del excedente de RD\$852,667.01

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
Agosto 2016 vs 2015; en porcentajes



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-agosto se recaudó RD\$27,480.1 millones, RD\$2,921.2 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2015, representando un crecimiento de 11.9%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 102.5%.

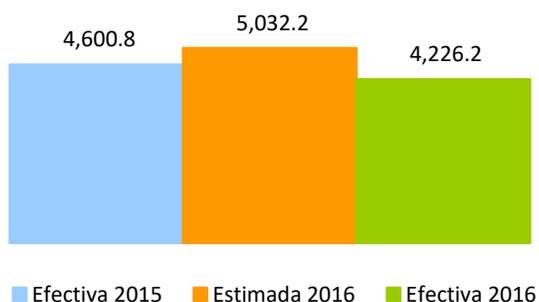
Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero - Agosto; en millones de RD\$



2.2. Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁵

En agosto 2016 ingresaron a la DGII RD\$4,226.2 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$374.6 millones menos que lo recaudado en agosto 2015 (ver Gráfica 2.2.1). Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 84%.

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Agosto; en millones de RD\$



Los pagos normales correspondientes al mes de agosto 2016 presentan un crecimiento interanual de 9%. (Ver Cuadro 2.2.1).

⁵ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Agosto 2016 vs 2015; en millones de RD\$

Actividad Económica	2015	2016	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	6.9	10.0	3.2	46%
Industrias	49.2	37.9	(11.3)	-23%
Construcción	26.5	14.9	(11.6)	-44%
Manufactura	15.3	22.9	7.6	50%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	1.7	1.8	0.1	3%
Edición, Grabación, Impresión	0.9	1.1	0.2	17%
Elaboración de Bebidas	0.3	0.2	(0.1)	-43%
Elaboración de Plástico	0.4	1.0	0.6	170%
Elaboración de Productos de Molinería	3.1	8.0	4.9	156%
Elaboración de Productos de Panadería	0.2	0.3	0.1	51%
Elaboración de Productos Lácteos	0.0	0.4	0.4	3744%
Fabricación de Jabones y Detergentes	0.3	1.9	1.6	626%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.1	0.1	0.0	91%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	0.0	0.3	0.3	974%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	0.1	0.4	0.3	394%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	0.3	0.2	(0.1)	-36%
Fabricación de Sustancias Químicas	0.2	3.3	3.0	1425%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	0.4	0.2	(0.2)	-58%
Otras Industrias Manufactureras	7.1	3.8	(3.2)	-46%
Explotación de Minas y Canteras	7.4	0.1	(7.3)	-99%
Servicios	122.2	146.2	24.0	20%
Alquiler de Viviendas	10.8	14.8	3.9	36%
Comercio	43.8	57.8	14.0	32%
Comercio otros	34.6	48.1	13.5	39%
Comercio-Combustible	2.4	2.5	0.1	3%
Comercio-Vehículos	6.8	7.3	0.5	7%
Comunicaciones	2.2	3.4	1.2	55%
Electricidad, Gas y Agua	1.3	3.6	2.3	177%
Hoteles, Bares y Restaurantes	13.0	2.6	(10.4)	-80%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	13.3	5.7	(7.6)	-57%
Otros Servicios	19.5	19.8	0.3	2%
Servicios de Enseñanza	0.5	0.7	0.2	39%
Servicios de Salud	4.0	4.4	0.4	11%
Transporte y Almacenamiento	13.7	33.3	19.6	142%
Grand Total	178.3	194.2	15.8	9%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en agosto 2016 crece en menos de 19.3% con respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 2.2.2).

⁶ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁷ de ISR por año, según actividad económica
 Agosto 2016 vs 2015; en millones de RD\$

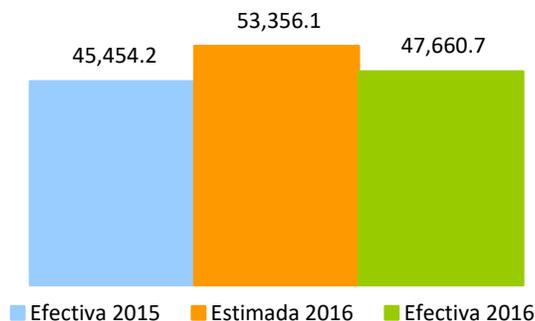
Actividad Económica	2015	2016	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	2.7	14.6	11.9	438%
Industrias	692.3	984.0	291.7	42%
Construcción	115.7	138.2	22.5	19%
Explotación de Minas y Canteras	4.7	4.6	(0.1)	-2%
Manufactura	571.9	841.2	269.3	47%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	16.0	24.7	8.7	54%
Edición, Grabación, Impresión	20.5	24.5	4.0	19%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	10.9	21.3	10.4	95%
Elaboración de Azúcar	22.3	19.3	(3.0)	-13%
Elaboración de Bebidas	40.9	256.4	215.5	527%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	4.5	1.6	(2.8)	-63%
Elaboración de Plástico	31.5	36.8	5.3	17%
Elaboración de Productos de Molinería	13.8	27.8	14.0	101%
Elaboración de Productos de Panadería	7.1	8.4	1.3	19%
Elaboración de Productos de Tabaco	1.4	16.3	14.8	1038%
Elaboración de Productos Lácteos	16.0	25.2	9.2	58%
Fabricación de Jabones y Detergentes	23.4	29.3	5.9	25%
Fabricación de Muebles y Colchones	7.2	8.7	1.5	21%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.1	1.2	(2.9)	-71%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	90.4	42.6	(47.8)	-53%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	10.0	13.2	3.2	32%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.3	0.2	(0.2)	-47%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	50.2	57.9	7.8	16%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.8	3.1	0.3	12%
Fabricación de Sustancias Químicas	46.6	32.9	(13.7)	-29%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	15.0	26.6	11.6	77%
Otras Industrias Manufactureras	102.0	129.0	27.0	26%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	34.9	34.0	(0.8)	-2%
Servicios	2,428.1	2,769.8	341.7	14%
Comercio	729.3	847.4	118.2	16%
Comercio otros	553.0	631.7	78.8	14%
Comercio-Combustible	89.8	94.1	4.4	5%
Comercio-Vehículos	86.5	121.6	35.0	41%
Comunicaciones	297.8	295.5	(2.3)	-1%
Electricidad, Gas y Agua	309.5	258.7	(50.9)	-16%
Hoteles, Bares y Restaurantes	142.8	157.2	14.4	10%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	530.6	617.7	87.2	16%
Otros Servicios	157.8	173.5	15.8	10%
Servicios de Enseñanza	6.8	7.5	0.7	11%
Servicios de Salud	40.6	52.4	11.8	29%
Transporte y Almacenamiento	145.5	290.1	144.6	99%
Grand Total	3,123.2	3,768.7	645.4	20.7%

Nota: Cifras preliminares.

⁷ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero – agosto 2016 alcanzó los RD\$47,684.5 millones, equivalente a un crecimiento de 5%, es decir RD\$2,230.9 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, muestra un cumplimiento de 90%.

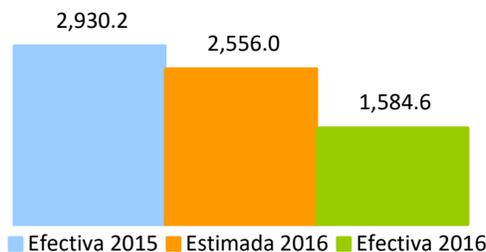
Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero - Agosto; en millones de RD\$



2.3. Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁸

En agosto 2016 la recaudación por este concepto⁹ totalizó RD\$1,584.6 millones, RD\$1,345.6 millones menos que lo recaudado en agosto 2015, para un decrecimiento interanual de 45.9%. Este comportamiento se debe al Pago de Dividendos de una empresa de Comunicaciones por un monto de RD\$1,013.6 millones que no se repitió en el mismo periodo. Con respecto al estimado, se recaudó el 62% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Agosto; en millones de RD\$



⁸ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver:

<http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

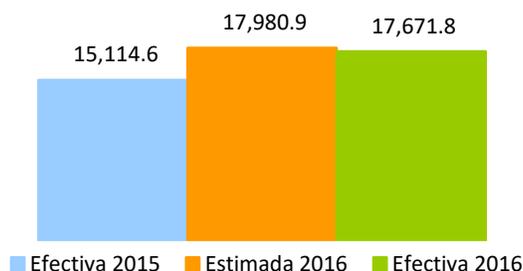
⁹ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Agosto 2016

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	654.64	41.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	388.52	24.5%
- Dividendos	235.68	14.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	114.03	7.2%
- Otras Retenciones	64.88	4.1%
- Otros	58.15	3.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	49.33	3.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.35	1.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,584.57	100%

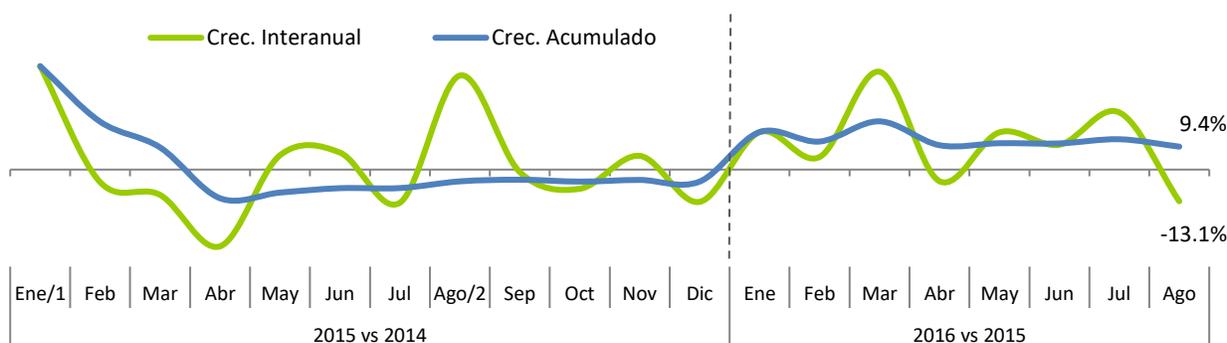
La recaudación acumulada para el periodo enero – agosto 2016 alcanzó los RD\$17,671.8 millones, RD\$2,557.1 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año 2015, equivalente a un crecimiento de 16.9%. En cuanto a la estimación para este periodo, muestra un cumplimiento de 98.3%.

Gráfica 2.3.2
Estimación vs. Recaudación de Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero - Agosto; en millones de RD\$



En la Gráfica 2.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos del año 2015 y 2016.

Gráfica 2.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



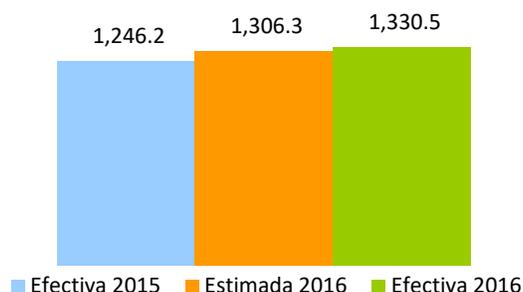
* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.
 1/ Incluye RD\$579 millones por cese de operaciones.

2/ Incluye Dividendos RD\$1,013.6 millones, Ganancia de Capital RD\$614.2 millones y Deuda Administrativa (Pago Electrónico a través de Tesorería) RD\$568.5 millones.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

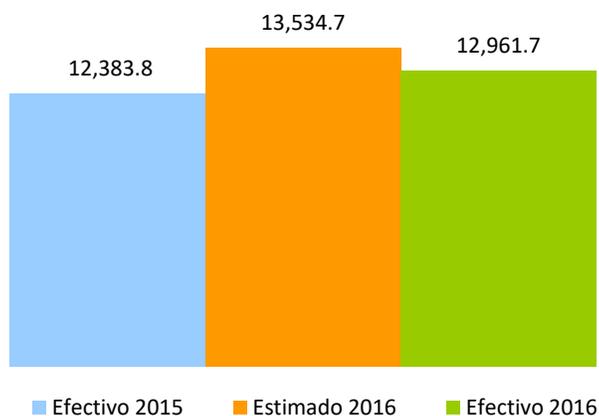
En el mes de agosto 2016 se recaudó un total de RD\$1,330.5 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$84.3 millones más que lo recaudado en agosto 2015; equivalente a un crecimiento de 6.8%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 101.9% (ver gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Agosto; en millones de RD\$



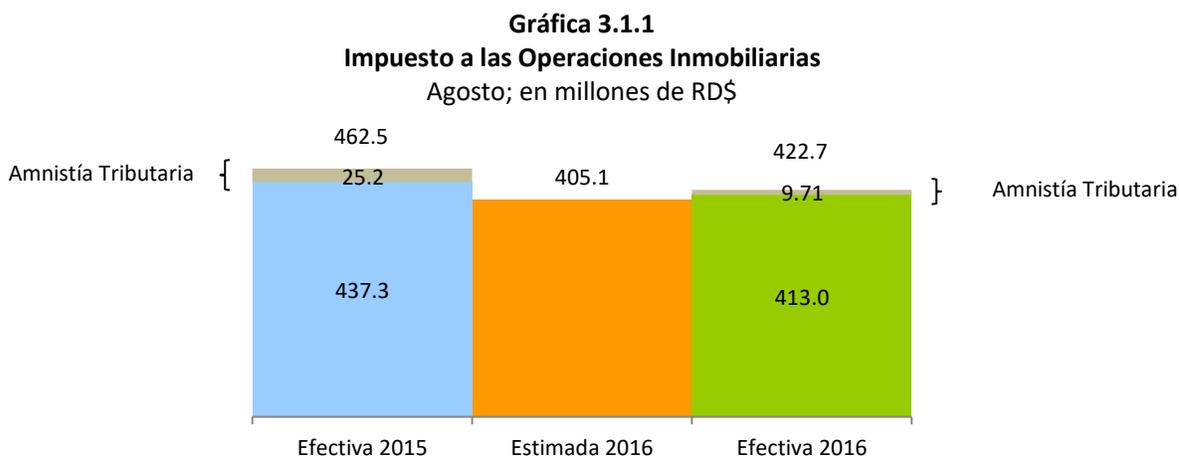
Con respecto al periodo enero - agosto 2016 se recaudó un total de RD\$12,961.7 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$577.8 millones más que lo recaudado en enero - agosto 2015; equivalente a un crecimiento de 4.7%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 95.8%. (Ver gráfica 3.2).

Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero - Agosto; en millones de RD\$



3.1. Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias¹⁰

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias para Agosto 2016 ascendió a RD\$422.7 millones, presentando una disminución de 8.6% en comparación con el mismo mes del año anterior. No obstante, para realizar un análisis más robusto de la recaudación por Operaciones Inmobiliaria es necesario excluir los ingresos por la Ley 309-12 de Amnistía Tributaria; sin estos ingresos, la recaudación igual disminuye en un 5.6% con relación a Agosto 2015. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 104.4%. (Ver Gráfica 3.1.1)



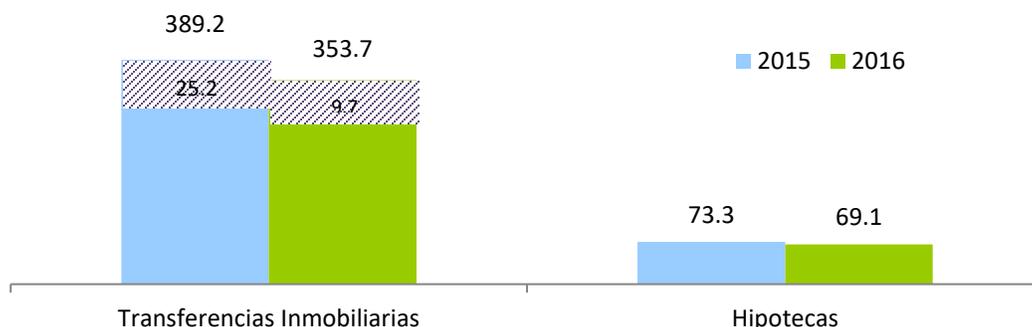
Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$353.7 millones, monto que representa el 84.1% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹¹. Con relación al mismo mes del año anterior las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias disminuyeron en 9.1%. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$69.8 millones, mostrando un decrecimiento de 5.8% (ver Gráfica 3.1.2).

En Agosto del 2016 se reportó un total de 6,181 Operaciones Inmobiliarias, 438 más que las realizadas en Agosto del año pasado, para un crecimiento de 7.6%. Se observa una caída interanual en la cantidad de Transferencias Inmobiliarias de 7.1%. Las Transferencias Inmobiliarias representan el 81.5% y las Hipotecas el 18.5% del total de las Operaciones Inmobiliarias reportadas en Agosto 2016. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3)

¹⁰ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

¹¹ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

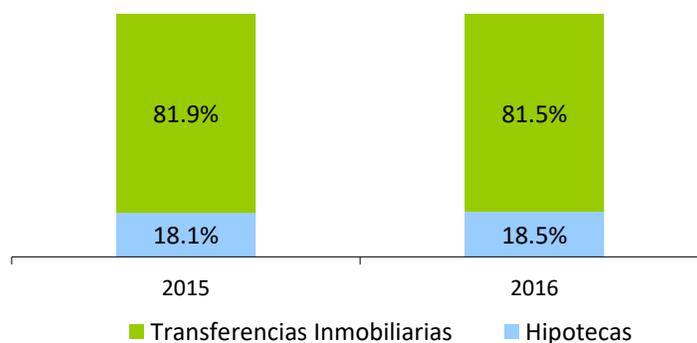
Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
Agosto; en millones de RD\$



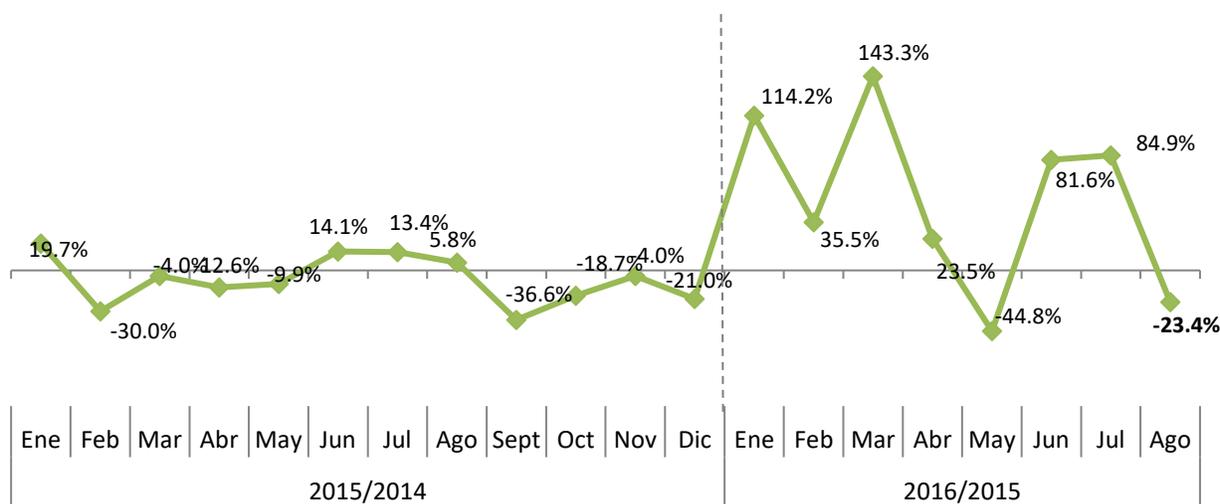
Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Agosto 2016 Vs. 2015

Operación	2015	2016	Abs	%	Participación	
					2015	2016
Hipotecas	1,040	1,142	102	9.8%	18.1%	18.5%
Transferencias Inmobiliarias	4,703	5,039	336	7.1%	81.9%	81.5%
Total	5,743	6,181	438	7.6%	100.0%	100.0%

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
Agosto 2016 Vs. 2015; en porcentaje

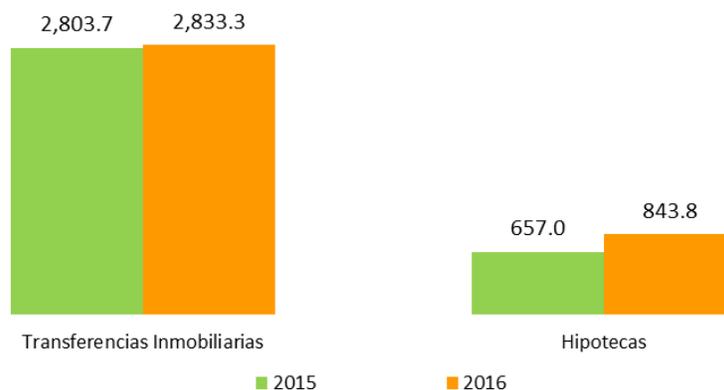


Gráfica 3.1.4
Crecimiento de la recaudación por concepto de Hipotecas
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior, en porcentaje



El recaudo acumulado de las Operaciones Inmobiliarias para el período enero-agosto 2016 fue de RD\$3,677.1 millones, lo que representa RD\$216.4 millones más que lo recaudado por este concepto para enero-agosto 2015. Para este período la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias fue de RD\$2,833.3 millones para un crecimiento de 1.1%; a su vez, los ingresos por Hipotecas alcanzaron un monto de RD\$843.8 millones y en relación a enero-agosto 2015 hubo un crecimiento de 28.4%.

Gráfica 3.1.5
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - Agosto 2016 Vs 2015; en millones de RD\$



En el mes de Agosto 2016 se reportó un total de 136 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, 101 menos que el año pasado en este mismo mes. El monto exento para este mes fue de RD\$6.4 millones, que

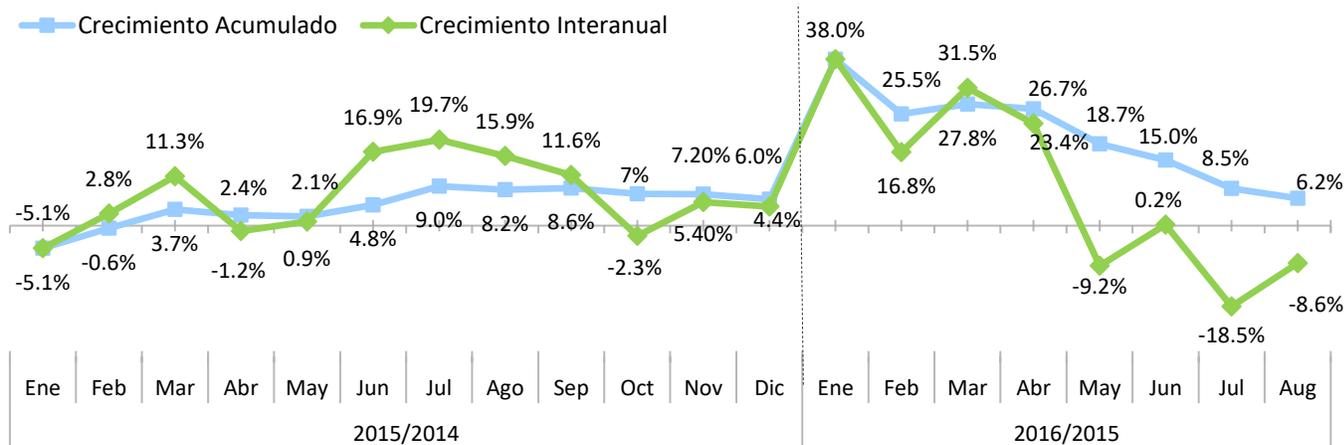
al ser comparado con el año pasado resulta en RD\$11.4 millones menos que lo otorgado en el mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2)

Cuadro 3.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
Agosto 2016 Vs. 2015

Transferencias Exentas	2015	2016	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	237	136	-101	-43%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	17.7	6.4	-11.4	-64%

En la Gráfica 3.1.6 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de agosto 2016, el decrecimiento interanual es 8.6%; por otro lado, el crecimiento acumulado es de 6.3%.

Gráfica 3.1.6
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

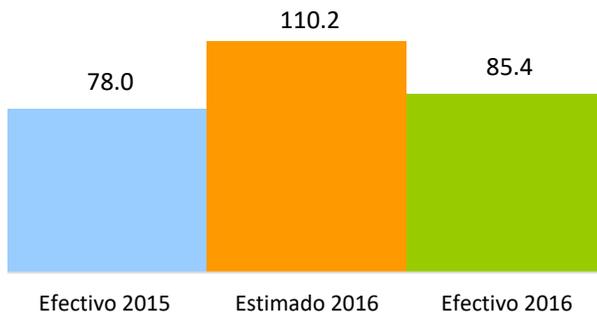


3.2. Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹²

En el mes de agosto 2016 se recaudó un total de RD\$85.4 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$7.3 millones más que lo recaudado en agosto 2015. En cuanto al recaudo estimado, el mes de agosto 2016 muestra un cumplimiento de 77.5%, equivalente a RD\$24.9 millones menos que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

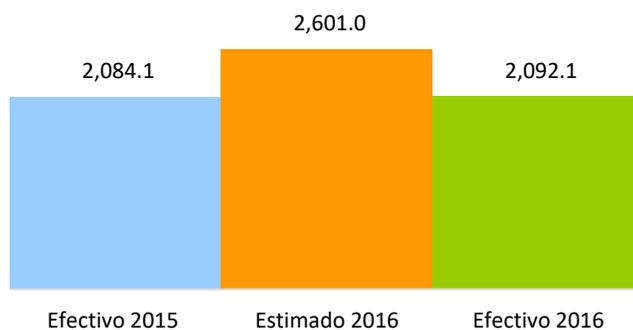
¹² Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Agosto, en millones de RD\$



El recaudo acumulado en el periodo enero-agosto 2016 totaliza RD\$2,092.2 millones, para un aumento de RD\$8.4 millones respecto al mismo periodo del año 2015, lo que equivale a un crecimiento de 0.4%. La recaudación efectiva para enero-agosto 2016 logró un nivel de cumplimiento del 80.4% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

Gráfica 3.2.2
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Enero-agosto, en millones de RD\$

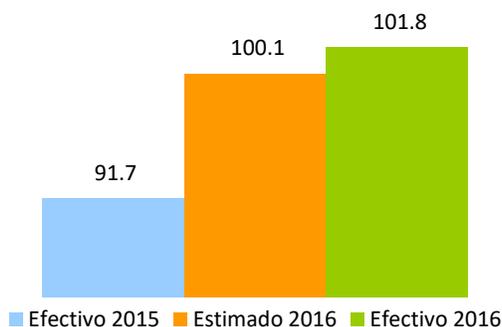


3.3. Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) ¹³

En el mes de agosto 2016 se recaudó un total de RD\$101.8 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$10.2 millones más que lo recaudado en agosto 2015, lo que representa un crecimiento de 11.1%. En relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 101.8% (ver Gráfica 3.3.1).

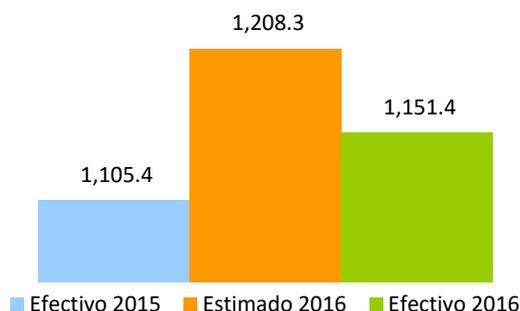
¹³ Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos (RD\$6,752,200.00). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
 Agosto, en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-agosto 2016 alcanzó los RD\$1,151.4 millones, representando un aumento de 4.2% con relación a igual periodo del año 2015. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 95.3% en este periodo.

Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
 Enero-agosto, en millones de RD\$



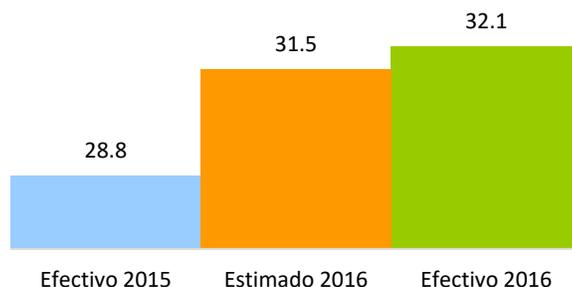
3.4. Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹⁴

En agosto de 2016 se recaudó un total de RD\$32.1 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, para un aumento de RD\$3.2 millones en comparación con agosto del año pasado, lo que

¹⁴ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el periodo 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

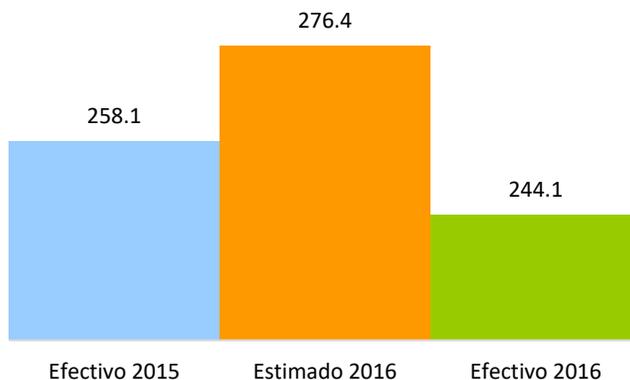
representa un crecimiento de 11.2%. Con relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 101.8%.

Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Agosto, en millones de RD\$



En el periodo enero-agosto 2016, la recaudación alcanzó unos RD\$244.1 millones, representando un decrecimiento de 5.4%, equivalente a una diferencia de RD\$14 millones por debajo de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2015. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 88.3%.

Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero-agosto, en millones de RD\$



3.5. Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁵

En Agosto 2016 se recaudó RD\$86.3 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor, RD\$10.6 millones más que lo recaudado en el mismo mes del 2015, para un aumento de 14% (ver Gráficas 3.5.1 y 3.5.2). En relación al monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 88.3%.

¹⁵ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Agosto; en millones de RD\$

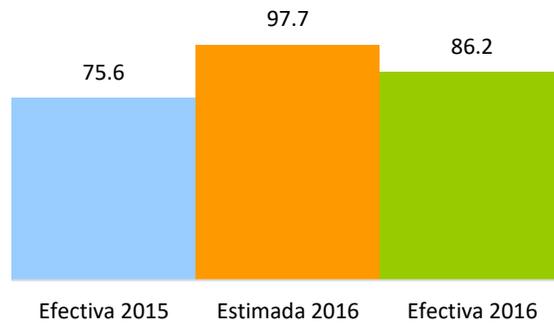
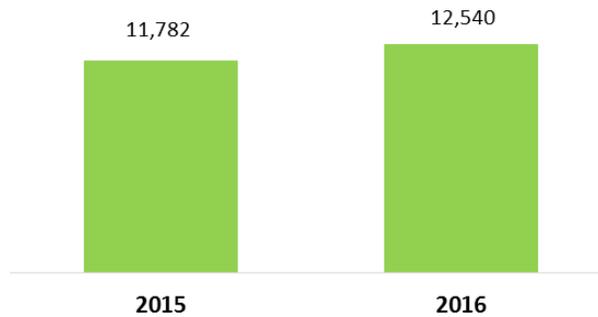
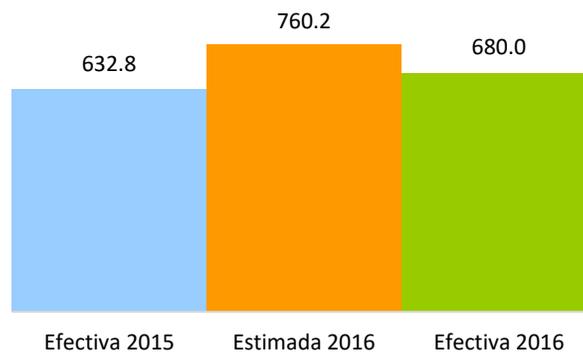


Gráfico 3.5.2
Total de Traspasos Vehículos de Motor
Agosto; en unidades



La recaudación acumulada para el periodo enero-Agosto 2016 ascendió a RD\$679.93 millones, RD\$47.08 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2015, lo que significó un crecimiento de 7.4%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 89.5% (ver Gráfica 3.5.3).

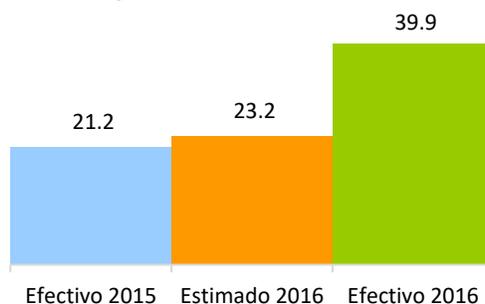
Gráfica 3.5.3
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero-Agosto; en millones de RD\$



3.6. Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁶

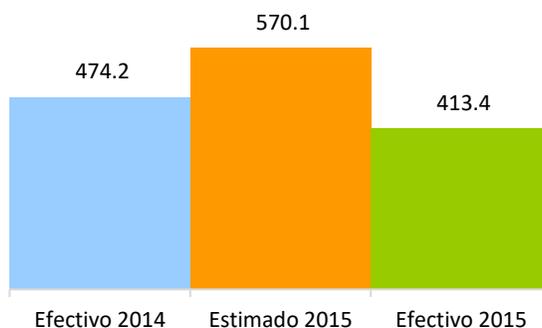
En agosto 2016 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó los RD\$39.9 millones, para una diferencia de RD\$18.7 millones respecto a agosto 2015, debido a que el total de contribuyentes constituidos mostró aumento interanual de 36%. Este concepto mostró un crecimiento interanual de 88% y un cumplimiento del 172%.

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Agosto; en millones de RD\$



Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-agosto totaliza RD\$413.4 millones, para una diferencia de RD\$60 millones respecto al mismo periodo de 2015, equivalente a un decrecimiento de 12.8%. En cuanto al recaudo estimado, la diferencia es de RD\$156.7 millones, logrando un nivel de cumplimiento de 73%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero - Agosto; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁷ durante el mes de agosto creció 36.6% con relación al año 2015; la constitución de personas jurídicas y físicas crecieron en 0.8% y 40%, respectivamente. La cantidad de

¹⁶ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

¹⁷ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

contribuyentes que pagan este impuesto creció 16.4% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto decreció en 12.5% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
Agosto 2016 Vs. 2015

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2015	2016	Abs	%
Personas Jurídicas	1,353	1,476	123	9.1%
De Hecho Y Participación	3	6	3	100.0%
S. A Privada	6	6	-	0.0%
SRL	1,000	1,162	162	16.2%
Sociedad Anónima	3	0	(3)	-100.0%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	54	54	-	0.0%
Empresa Extranjera	109	58	(51)	-46.8%
No Lucrativa Católica	5	3	(2)	-40.0%
No Lucrativa Estatal	5	7	2	40.0%
No Lucrativa Privada	128	122	(6)	-4.7%
No Lucrativa Cooperativa	9	3	(6)	-66.7%
No Lucrativa Condominio	20	28	8	40.0%
Fideicomiso	10	25	15	150.0%
Sucesiones	1	2	1	100.0%
Personas Físicas	10,192	14,300	4,108	40.3%
Naturales	10,188	14,300	4,112	40.4%
Único Dueño	4	0	(4)	-100.0%
Total	11,545	15,776	4,231	36.6%

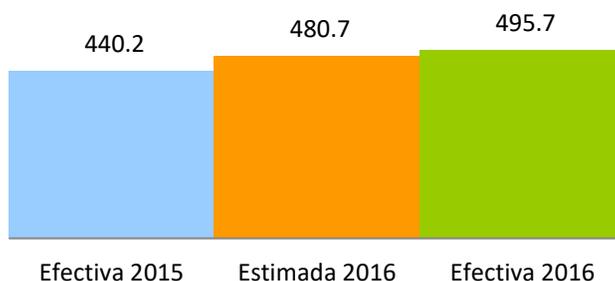
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
Agosto 2016 Vs. 2015

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2015	2016	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	1,009	1,174	165	16.4%
De Hecho y Participación	3	6	3	100.0%
S. A Privada	6	6	-	0.0%
SRL	1,000	1,162	162	16.2%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	343	300	(43)	-12.5%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	3	-	(3)	-100.0%
Empresa Extranjera	54	54	-	0.0%
No Lucrativa Extranjera	109	58	-51	-46.8%
No Lucrativa Católica	5	3	(2)	-40.0%
No Lucrativa Estatal	5	7	2	40.0%
No Lucrativa Privada	128	122	(6)	-4.7%
No Lucrativa Cooperativa	9	3	(6)	-66.7%
No Lucrativa Condominio	20	28	8	40.0%
Fideicomiso	10	25	15	150.0%
Sucesiones	1	2	1	-
Total Personas Jurídicas	1,353	1,476	123	9.1%
Total Personas Físicas	10,192	14,300	4,108	40.3%
Total	11,545	15,776	4,231	36.6%

3.7. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁸

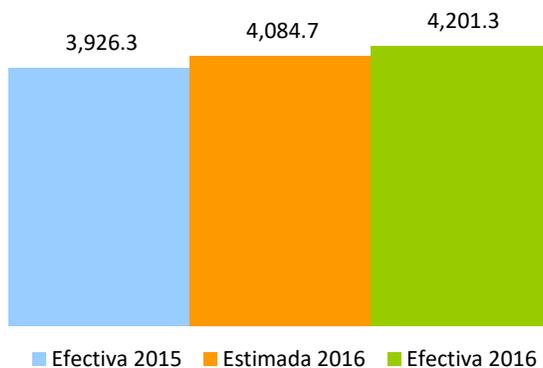
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de agosto 2016 alcanzó los RD\$495.7 millones, lo que implica un aumento de RD\$55.5 millones respecto al mismo periodo del año anterior y equivalente a un crecimiento de 12.6%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 103.1%. (Ver Gráfica 3.7.1)

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Agosto; en millones de RD\$



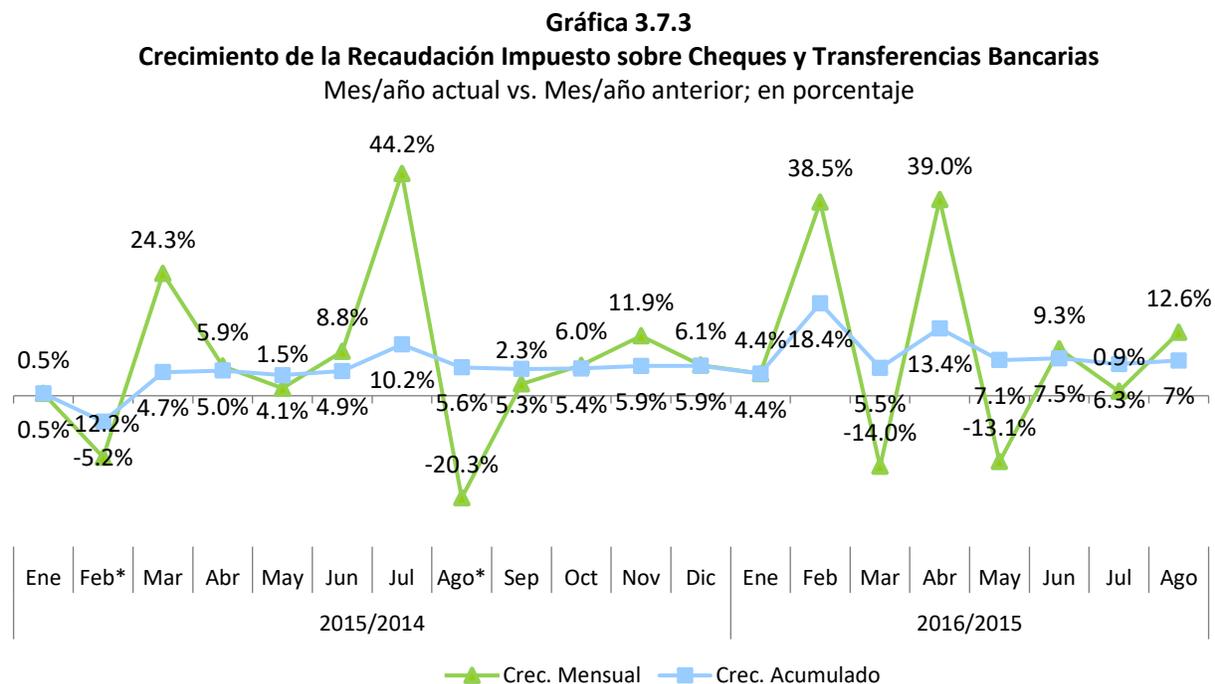
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias al mes de agosto 2016 alcanzó los RD\$4,201.3 millones, lo que implica un aumento de RD\$274.9 millones respecto al mismo período del año anterior y equivalente a un crecimiento de 7%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 102.9%. (Ver Gráfica 3.7.2).

Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero-agosto; en millones de RD\$



¹⁸ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

En la Gráfica 3.7.3 se observa como la recaudación acumulada por este impuesto muestra una tendencia positiva en lo que va del 2016; con un crecimiento acumulado de 7%.



Nota: * Para los meses de febrero y agosto del 2015, el crecimiento interanual indica cifras negativas, sin embargo esto se justifica por la diferencia en la cantidad de semanas efectivas. Recordamos que este impuesto se liquida los viernes de cada semana.

4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

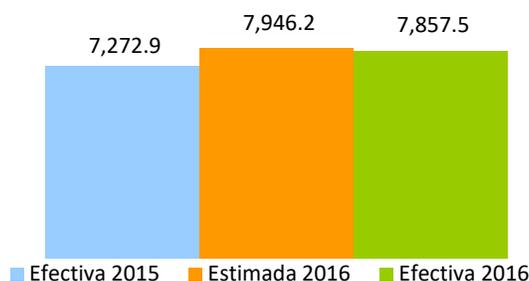
4.1. Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁹

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en agosto 2016 ascendió a RD\$7,857.5 millones, para un aumento de RD\$584.5 millones en relación agosto 2015, lo que representa una tasa de crecimiento de 8.0%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 98.9%.

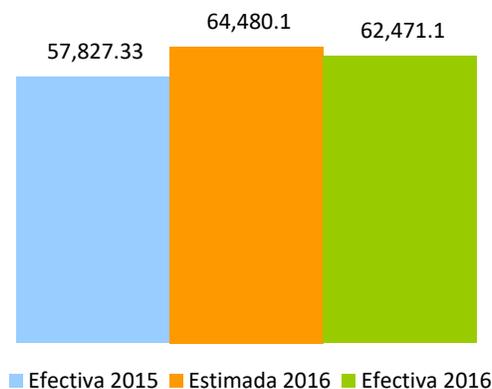
¹⁹ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Agosto; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-agosto 2016 ascendió a RD\$62,471.1 millones, para un crecimiento de 8.0% respecto a enero-agosto 2015, con un crecimiento absoluto de RD\$4,643.8 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 96.9%, quedando por debajo de la meta estimada por un monto de RD\$2,009 millones (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-agosto en millones de RD\$

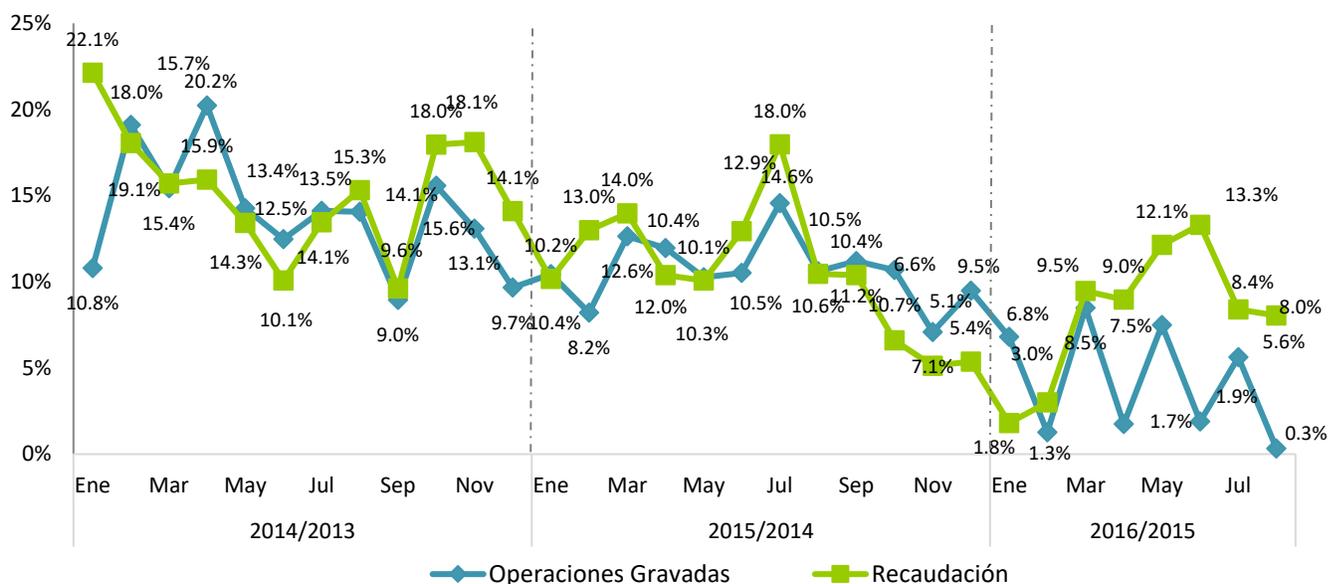


Las operaciones totales²⁰ (ventas totales) declaradas en agosto del 2016 decrecieron 3.1% interanualmente. Excluyendo la comercialización y producción de los *commodities* (hidrocarburo y oro), que representan el 13% de las operaciones totales, se observa un decrecimiento de 2.3% respecto al 2015. Por otro lado, las operaciones gravadas²¹ (ventas gravadas) crecieron RD\$375.8 millones, para un crecimiento de 0.3% respecto al mismo mes del periodo anterior.

²⁰ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²¹ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



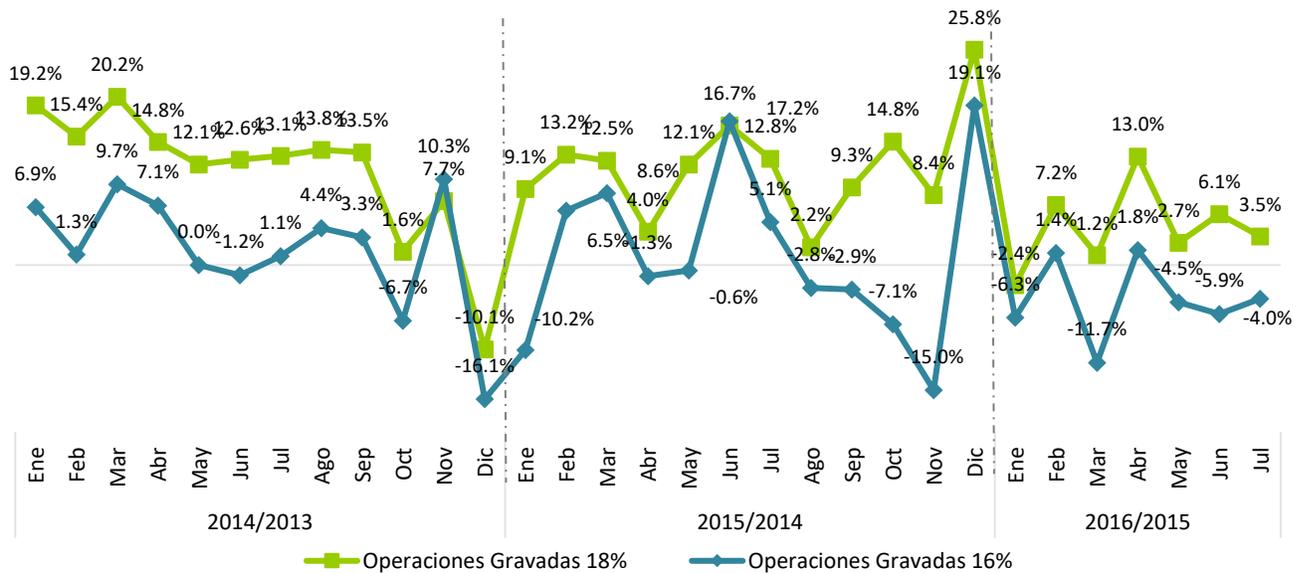
Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 28 de septiembre 2016.
 Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en agosto 2016 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 3.5% respecto a agosto 2015; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²² decrecieron 4.0% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-agosto 2016 crecieron en 4.2% con respecto al acumulado para el mismo periodo del 2015, lo que representa en términos absolutos RD\$37,287.2 millones menos que en el período enero-agosto del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

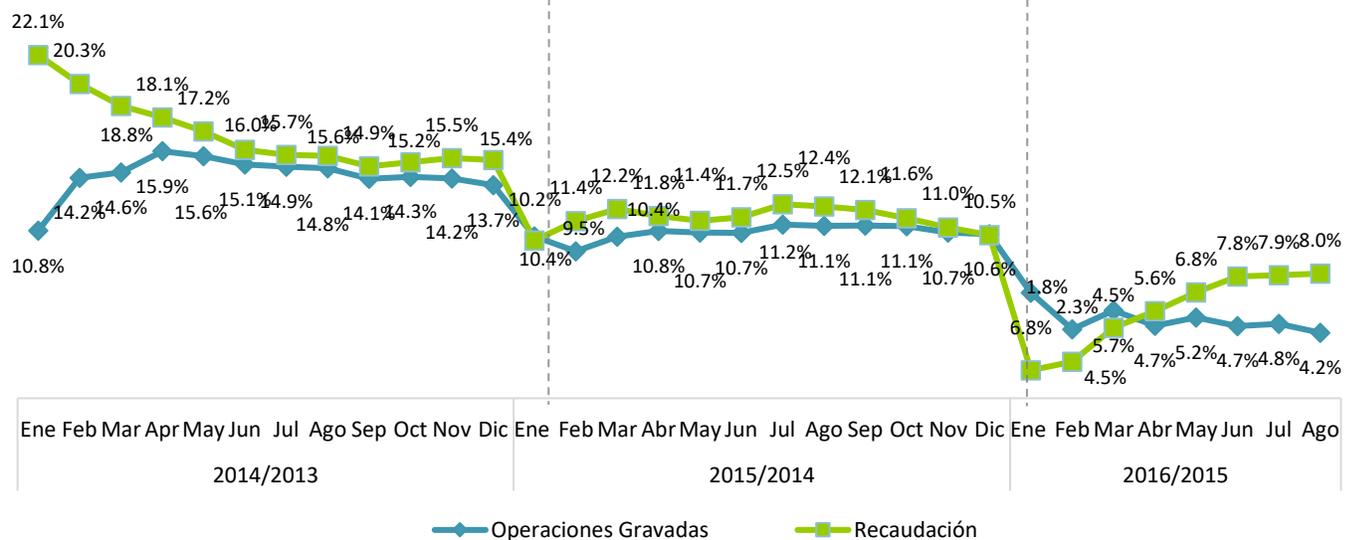
²² Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 28 de septiembre 2016. Datos sujetos a rectificación.

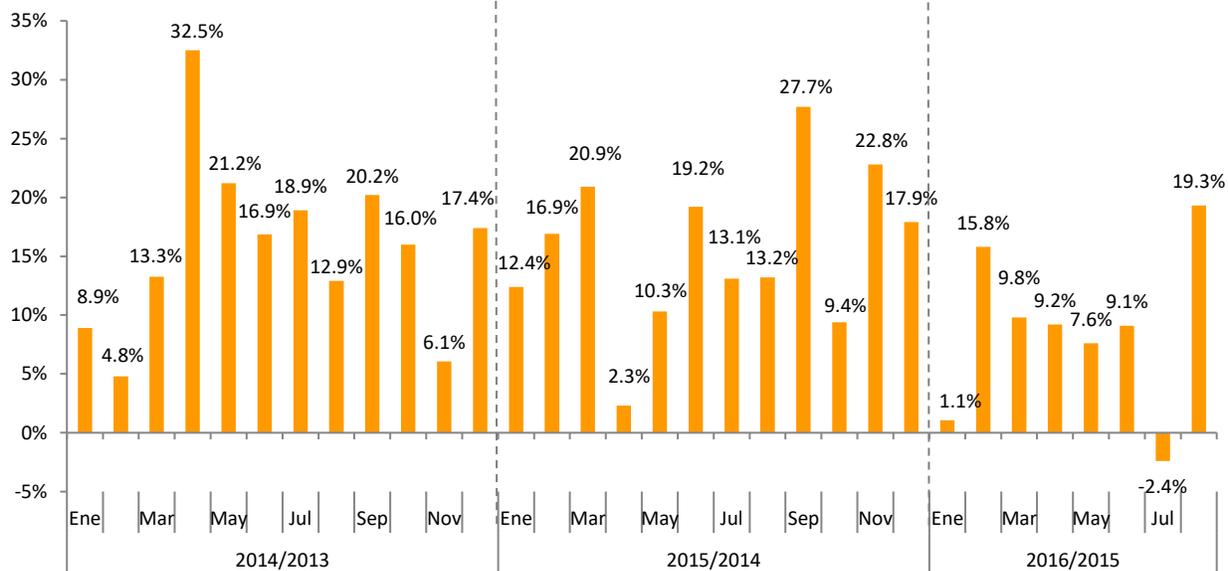
Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 28 de septiembre 2016.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en agosto 2016 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$973.6 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 2.4% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 12.6% en el mes de agosto 2016 respecto a agosto 2015.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, al 30 de agosto 2016. *Cifras preliminares.

Para agosto 2016, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 25.0% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo del 2015, debido a un decrecimiento en las operaciones gravadas de 38.4% y 42.2% de las actividades Cultivo de Cereales y Cultivos Tradicionales, respectivamente. En el caso del sector Industrias, presenta un decrecimiento de las operaciones gravadas es 2.1% siendo RD\$644.7 millones menos que en agosto 2015; las operaciones del sector Servicios crecieron 1.3% equivalente a RD\$1,099.7 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de agosto 2016 vs. 2015; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2015	2016	Abs.	%
Agropecuaria	317.2	237.9	-79.3	-25.0%
Cultivo de Cereales	5.4	3.3	-2.1	-38.4%
Cultivos Tradicionales	143.3	82.8	-60.4	-42.2%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	52.5	49.9	-2.5	-4.8%
Servicios Agropecuarios	116.1	101.8	-14.3	-12.3%
Industrias	30,135.2	29,490.6	-644.7	-2.1%
Construcción	2,789.8	2,881.6	91.8	3.3%
Explotación de Minas y Canteras	308.8	331.7	22.9	7.4%
Manufactura	27,036.6	26,277.2	-759.4	-2.8%
Edición, Grabación, Impresión	1,011.4	901.8	-109.6	-10.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	360.3	298.0	-62.3	-17.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Anim.	1,544.4	1,687.2	142.9	9.2%
Elaboración de Azúcar	1,025.5	1,033.2	7.6	0.7%
Elaboración de Bebidas	6,085.3	6,398.7	313.4	5.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	167.8	161.5	-6.3	-3.7%
Elaboración de Plástico	1,689.5	1,645.1	-44.4	-2.6%
Elaboración de Productos de Molinería	213.5	107.5	-106.0	-49.6%
Elaboración de Productos de Panadería	224.6	211.9	-12.7	-5.7%
Elaboración de Productos de Tabaco	642.7	570.6	-72.1	-11.2%
Elaboración de Productos Lácteos	553.3	583.3	30.0	5.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,508.7	1,505.0	-3.8	-0.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,081.5	1,168.3	86.8	8.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	415.9	403.9	-12.0	-2.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	140.4	104.3	-36.2	-25.7%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	52.3	27.9	-24.4	-46.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	842.0	664.1	-177.9	-21.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	34.4	33.0	-1.4	-4.1%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	280.7	274.3	-6.4	-2.3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	667.1	625.4	-41.7	-6.3%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,148.6	1,122.7	-25.9	-2.3%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,885.3	1,309.9	-575.4	-30.5%
Otras Industrias Manufactureras	5,461.4	5,439.8	-21.6	-0.4%
Servicios	83,574.4	84,674.1	1,099.7	1.3%
Administración Pública	6.8	4.8	-1.9	-28.7%
Alquiler de Viviendas	1,815.1	2,004.6	189.5	10.4%
Comercio	50,065.3	50,106.7	41.4	0.1%
Comercio-Combustible	825.5	721.5	-104.0	-12.6%
Comercio-Vehículos	9,680.0	11,148.6	1,468.6	15.2%
Comercio otros	39,559.8	38,236.6	-1,323.2	-3.3%
Comunicaciones	7,089.2	7,446.3	357.1	5.0%
Electricidad, Gas y Agua	197.0	176.6	-20.4	-10.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	9,985.3	10,725.1	739.7	7.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,620.2	1,782.4	162.2	10.0%
Servicios de Enseñanza	40.2	42.8	2.6	6.6%
Servicios de Salud	96.2	99.1	2.9	3.0%
Transporte y Almacenamiento	4,615.1	4,476.4	-138.7	-3.0%
Otros Servicios	8,044.0	7,809.3	-234.7	-2.9%
Total	114,026.8	114,402.6	375.8	0.3%

Notas: Operaciones gravadas de julio declaradas en agosto. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 28 septiembre 2016.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de agosto; 2016 vs. 2015; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2015	2016	Abs.	%
Agropecuaria	21.2	23.9	2.8	13.1%
Cultivo de Cereales	0.3	0.4	0.1	41.3%
Cultivos Tradicionales	8.5	8.1	-0.4	-5.1%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	4.0	7.9	3.8	95.4%
Servicios Agropecuarios	8.4	7.6	-0.8	-9.0%
Industrias	2,596.2	2,672.7	76.5	2.9%
Construcción	195.8	196.1	0.3	0.1%
Explotación de Minas y Canteras	28.1	42.7	14.6	52.1%
Manufactura	2,372.3	2,433.9	61.6	2.6%
Edición, Grabación, Impresión	76.6	72.1	-4.5	-5.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	13.5	10.0	-3.5	-25.9%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	86.4	138.4	51.9	60.1%
Elaboración de Azúcar	42.7	23.3	-19.4	-45.3%
Elaboración de Bebidas	716.0	735.4	19.4	2.7%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	7.8	8.3	0.5	6.8%
Elaboración de Plástico	172.1	179.9	7.8	4.6%
Elaboración de Productos de Molinería	15.1	9.0	-6.1	-40.3%
Elaboración de Productos de Panadería	17.1	16.4	-0.6	-3.7%
Elaboración de Productos de Tabaco	95.1	80.3	-14.7	-15.5%
Elaboración de Productos Lácteos	29.7	30.0	0.4	1.3%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	167.4	190.9	23.5	14.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	105.5	122.4	16.9	16.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	18.2	20.7	2.5	13.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.6	4.5	2.9	179.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	4.8	3.9	-0.9	-19.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	74.3	47.3	-27.0	-36.4%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.7	2.0	0.3	19.4%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	22.0	13.6	-8.4	-38.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	37.9	38.4	0.5	1.3%
Fabricación de Sustancias Químicas	84.6	122.1	37.4	44.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	281.3	175.8	-105.5	-37.5%
Otras Industrias Manufactureras	300.9	389.1	88.2	29.3%
Servicios	4,622.0	5,110.7	488.6	10.6%
Administración Pública	31.1	23.4	-7.7	-24.8%
Alquiler de Viviendas	171.2	196.3	25.1	14.6%
Comercio	1,351.7	1,499.1	147.3	10.9%
Comercio-Combustible	53.2	45.8	-7.4	-13.9%
Comercio-Vehículos	204.5	298.8	94.3	46.1%
Comercio otros	1,094.1	1,154.5	60.4	5.5%
Comunicaciones	647.1	764.7	117.6	18.2%
Electricidad, Gas y Agua	56.2	58.2	2.0	3.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,095.1	1,164.3	69.2	6.3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	248.9	305.1	56.3	22.6%
Servicios de Enseñanza	10.3	12.0	1.7	16.8%
Servicios de Salud	16.1	16.7	0.6	3.6%
Transporte y Almacenamiento	504.6	529.1	24.5	4.8%
Otros Servicios	489.7	541.8	52.0	10.6%
Total	7,239.4	7,807.3	567.9	7.8%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 28 de septiembre 2016.

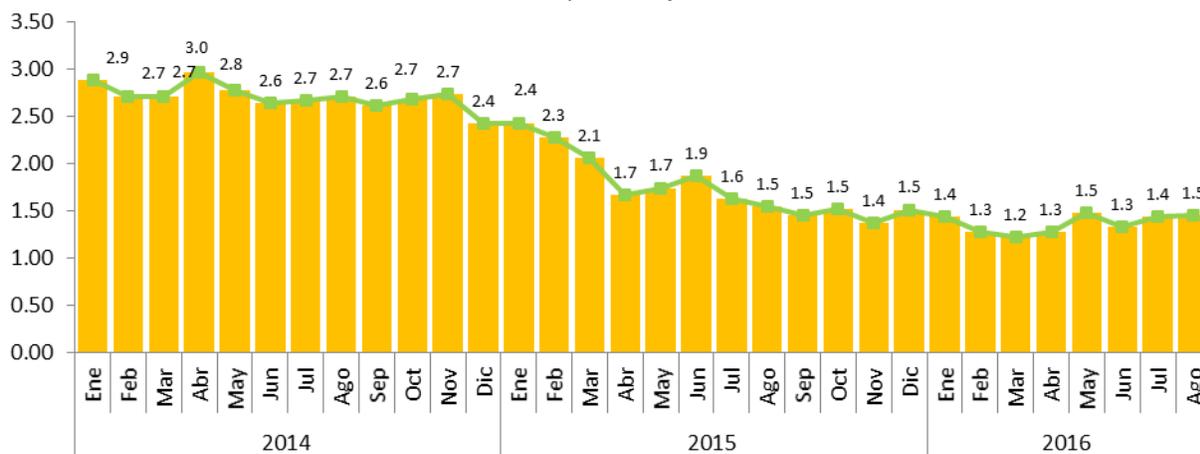
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración agosto 2016 vs. 2015; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2015	2016	Variación		2015	2016	Variación	
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,885.3	1,309.9	-575.4	-30.5%	281.3	175.8	(105.5)	-37.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	842.0	664.1	-177.9	-21.1%	74.3	47.3	(27.0)	-36.4%
Elaboración de Azúcar	1,025.5	1,033.2	7.6	0.7%	42.7	23.3	(19.4)	-45.3%
Elaboración de Productos de Tabaco	642.7	570.6	-72.1	-11.2%	95.1	80.3	(14.7)	-15.5%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	280.7	274.3	-6.4	-2.3%	22.0	13.6	(8.4)	-38.1%
Total	4,676.2	3,852.0	-824.2	-17.6%	515.4	340.4	-175.0	-33.9%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 1.69 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²³ de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 116.13 en agosto 2015 a 117.82 en agosto 2016, para una variación interanual de 1.48%; asimismo, la inflación acumulada de enero-agosto 2016 es 0.32 puntos porcentuales menos que la inflación acumulada para el mismo periodo del 2015.

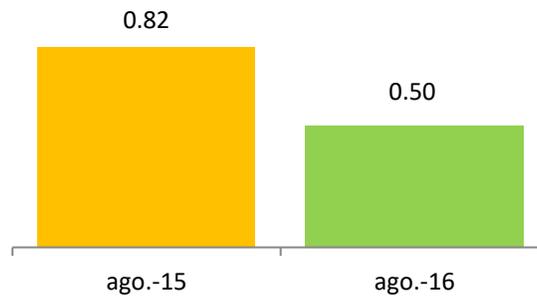
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

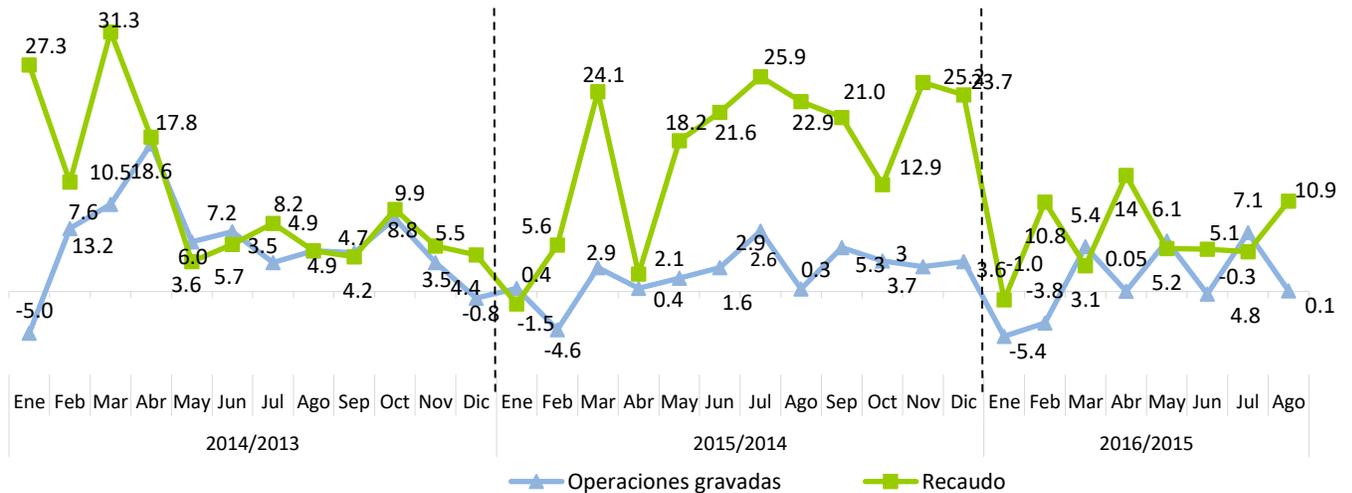
²³ Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolineras regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Agosto 2016 vs. 2015, en porcentajes



En agosto 2016, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 10.9%, equivalente a RD\$147.3 millones más que el recaudo de agosto 2015. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 0.1%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



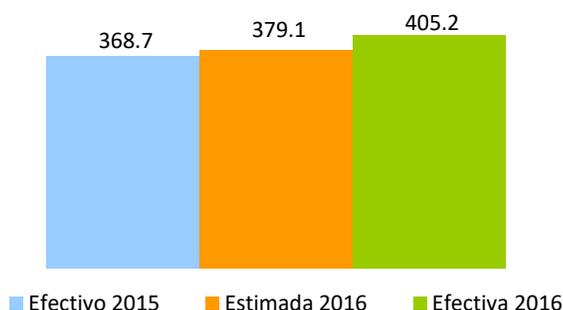
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2. Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1. Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²⁴

En agosto del 2016, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$405.2 millones, para un aumento de RD\$36.5 millones más que lo recaudado en agosto del 2015, a pesar de la disminución de 12.9% en la cantidad de litros de alcohol absoluto comercializados, equivalente a 92,260 litros por debajo de los declarados en agosto del 2015. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 106.9% para agosto 2016.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Agosto; en millones RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un decrecimiento significativo en el Impuesto Ad-Valorem de 11.6% y 4.4% en el Impuesto Específico²⁵ de estos alcoholes (ver Cuadro 4.2.1.1).

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de Agosto; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2015	2016	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	45.1	39.9	-5.2	-11.6%
Específico	357.5	341.7	-15.7	-4.4%
Total	402.5	381.6	-20.9	-5.2%

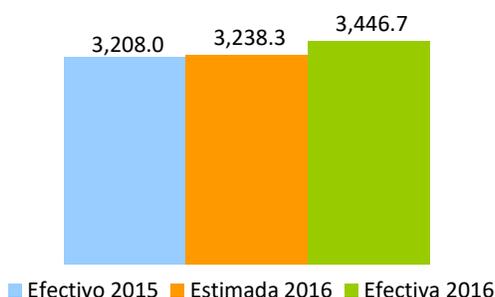
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁴ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁵ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-agosto 2016 alcanzó los RD\$3,446.7 millones, representando un aumento de RD\$238.7 millones en comparación al mismo período de 2015. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 106.4%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
Enero-agosto; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁶ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en agosto 2016 presentan un decrecimiento de 16.6%, RD\$21.3 millones menor a lo reportado en agosto del 2015. Esto es explicado por la caída en 13.9% de la cantidad de litros de alcohol absoluto de los demás alcoholes declarados en agosto del 2016.

El mal desempeño de las operaciones gravadas se tradujo en un decrecimiento significativo del Impuesto Ad-Valorem en 16.5%, además, provocó una disminución de 6.2% en el Impuesto Específico; equivalente a RD\$14.4 millones menos que los recaudados en agosto del 2015 por ambos conceptos. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
Declaración de agosto; en millones de RD\$

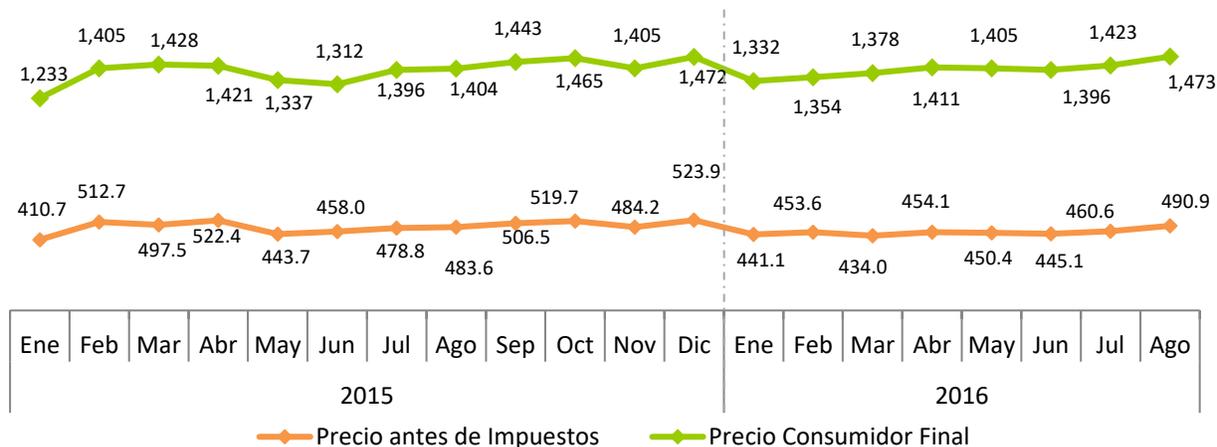
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2015	2016	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	16.2	13.6	-2.7	-16.5%
Específico	188.8	177.1	-11.7	-6.2%
Total	205.0	190.7	-14.4	-7.0%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁶ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

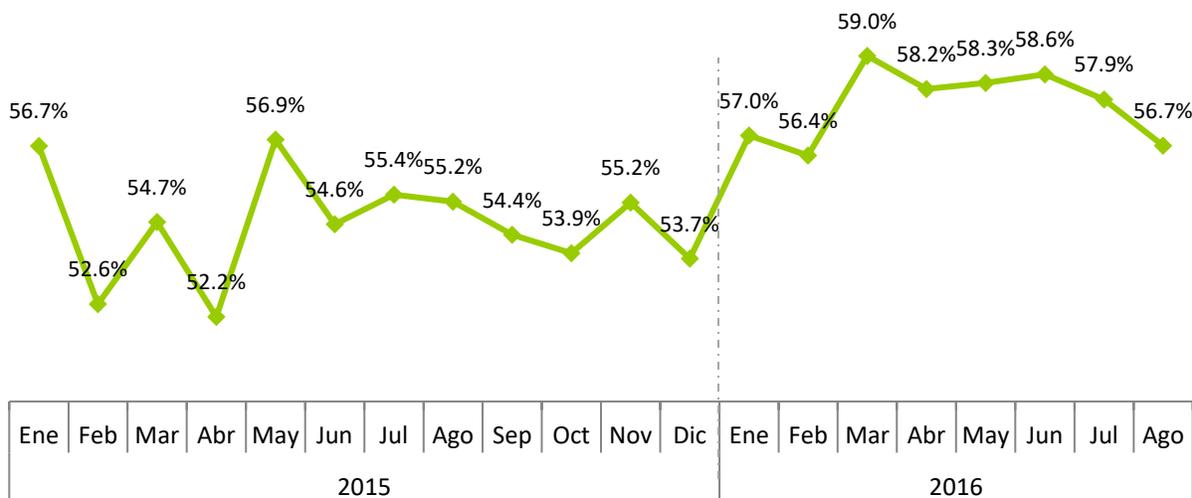
El precio promedio del litro de alcohol absoluto de ron presenta un aumento de 4.9% en agosto del 2016 respecto al precio promedio de agosto 2015 (ver Gráfica 4.2.1.3); a su vez, la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un aumento de 1.5 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación de agosto 2015. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



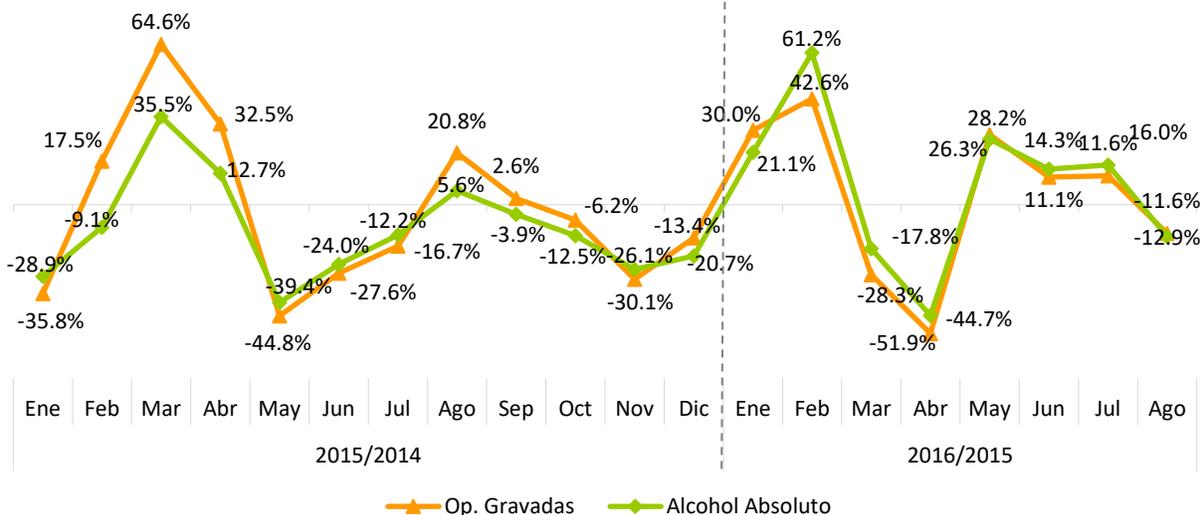
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



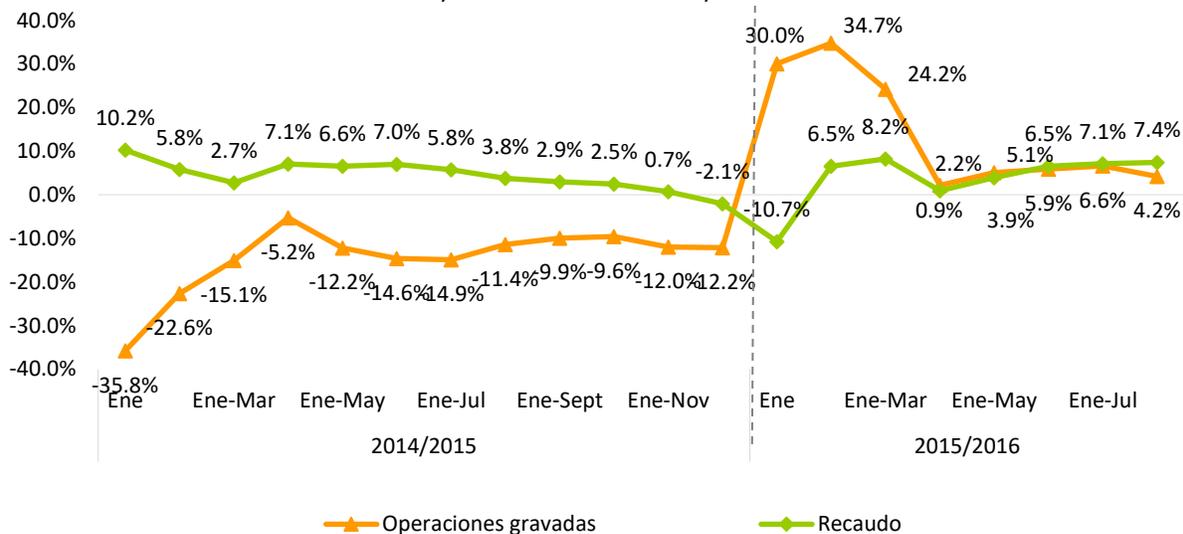
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁷



Nota: Datos generados el 27 de septiembre del 2016; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



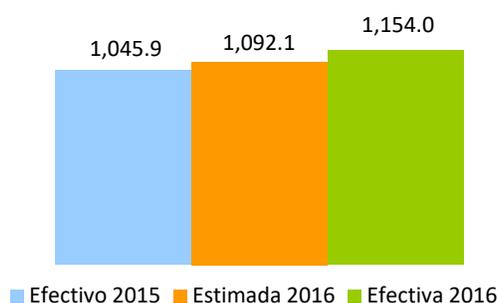
Nota: Datos generados el 27 de septiembre del 2016 por fecha recaudo.

²⁷Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2. Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁸

En agosto del 2016, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$1,154 millones, RD\$108.1 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 10.3%. Al comparar la recaudación efectiva de agosto 2016 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 105.7%, RD\$61.9 millones por encima de lo presupuestado.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Agosto; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁹ comercializados muestra un aumento de 69,185.9 litros más que los reportados en agosto del 2015, para un crecimiento relativo de 4.8%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 14.4% y el Específico 10% en agosto del 2016, en comparación con el mismo periodo del año anterior³⁰. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de Agosto; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2015	2016	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	245.7	281.1	35.3	14.4%
Específico	785.0	863.5	78.5	10.0%
Total	1,030.7	1,144.5	113.8	11.0%

Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³¹ ocupó el 93.4% de la demanda local correspondiente a la declaración de agosto 2016, mientras que el 6.6% restante del

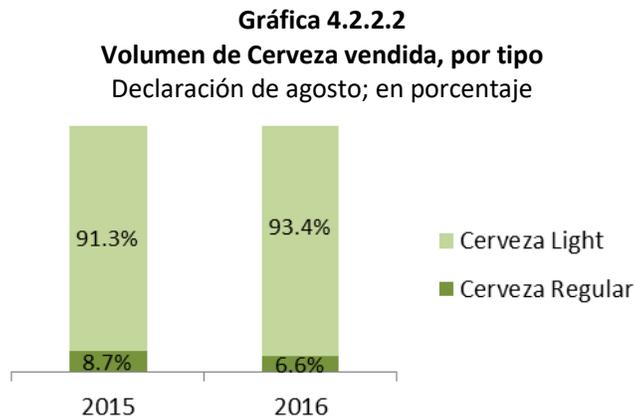
²⁸ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁹ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

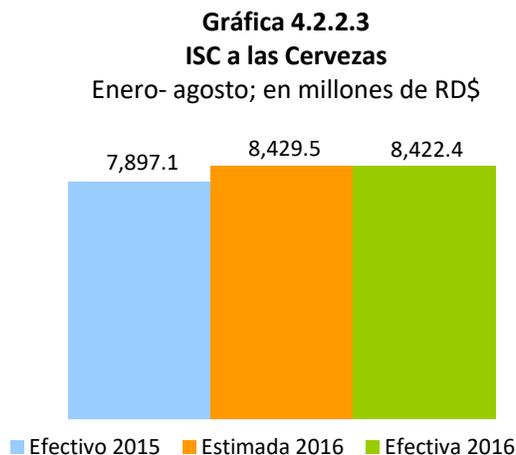
³⁰ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

³¹ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto negativo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

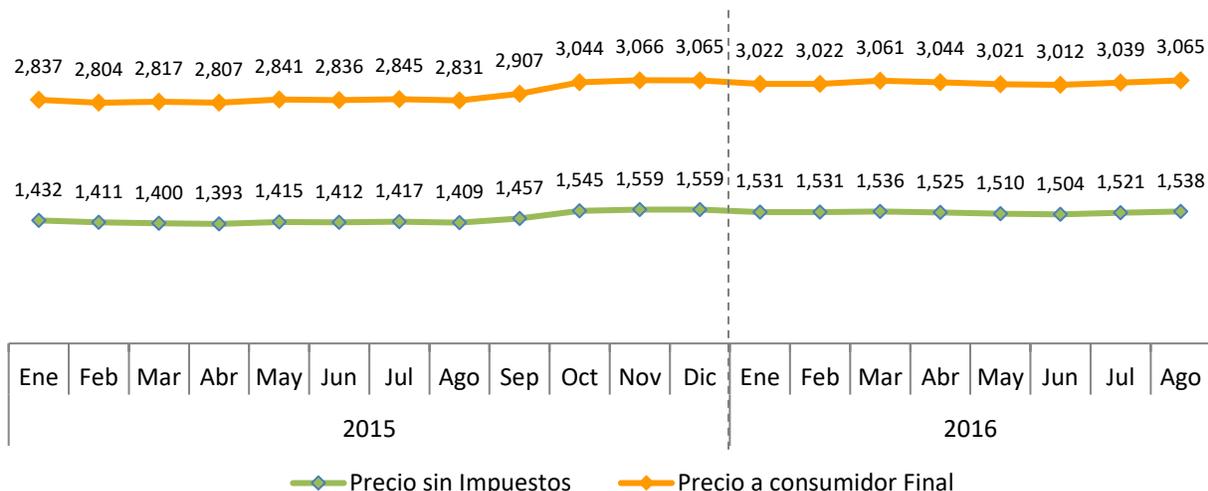


En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-agosto 2016 asciende a RD\$8,422.4 millones, representando un crecimiento de 6.7% equivalente a RD\$525.3 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. En relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 99.9%, representando una diferencia de RD\$7.2 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)



El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en agosto del 2016 presenta un crecimiento de 8.2% respecto al precio promedio de agosto 2015 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, se evidencia una disminución de 0.5 puntos porcentuales en la tasa efectiva de tributación del sector, pasando de 40.3% en agosto del 2015 a 39.8% en agosto del 2016 (ver Gráfica 4.2.2.5).

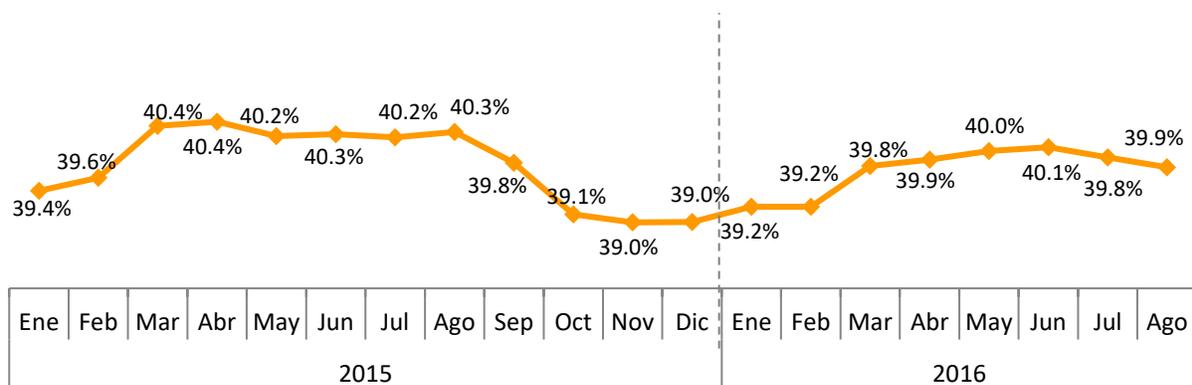
Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 8 de septiembre del 2016 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

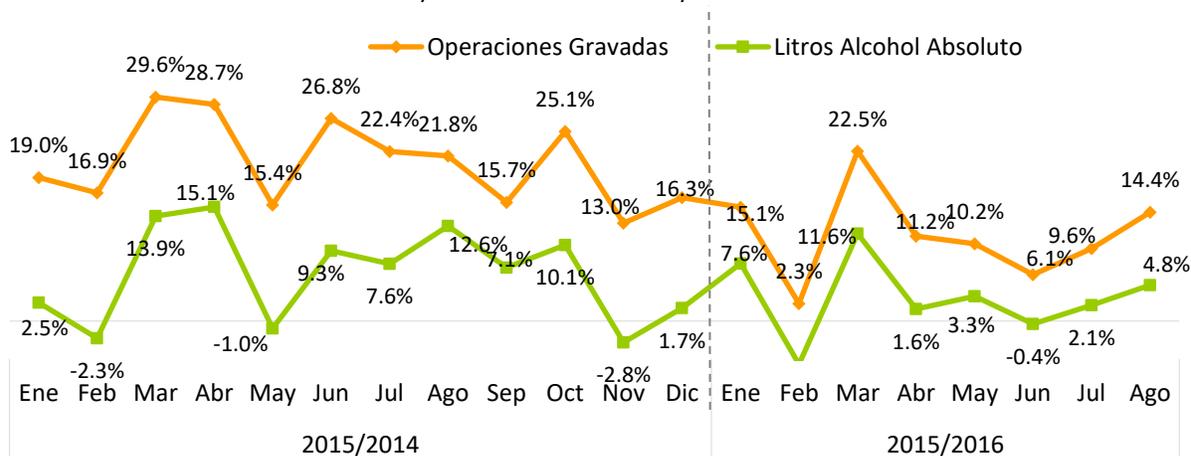


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 27 de septiembre del 2016 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

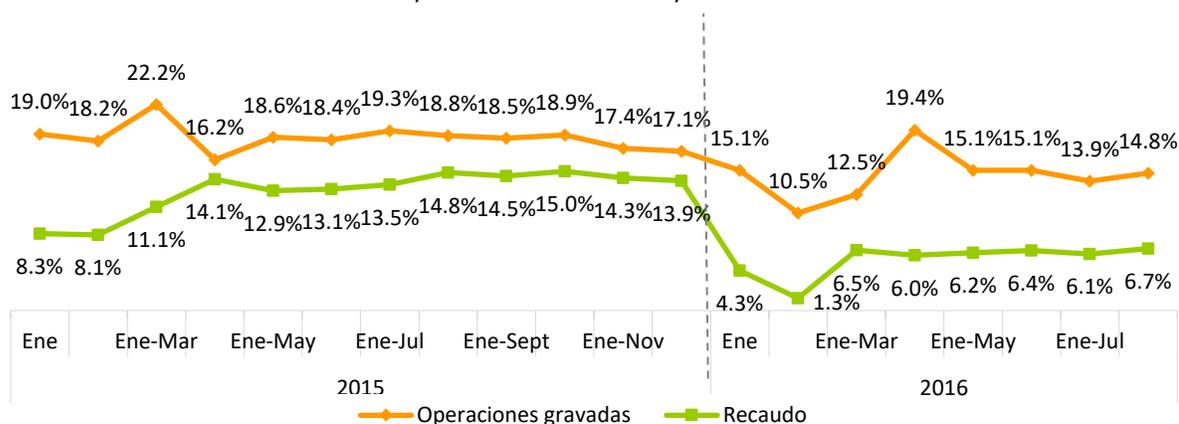
Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior³²



Nota: Datos generados el 27 de septiembre del 2016 por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 14.8% en las operaciones gravadas en el periodo de enero – agosto 2016 y 6.7% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

Gráfica 4.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



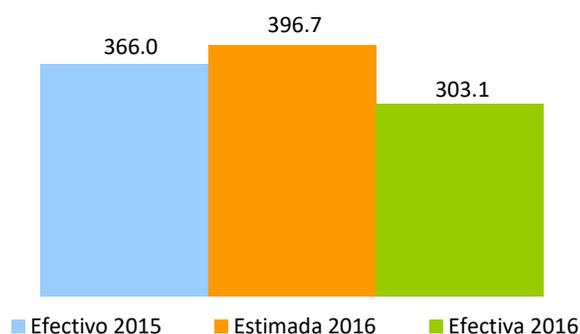
Nota: Datos generados el 08 de septiembre del 2016, por fecha recaudo

³² Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.3. Impuesto Selectivo al Tabaco³³

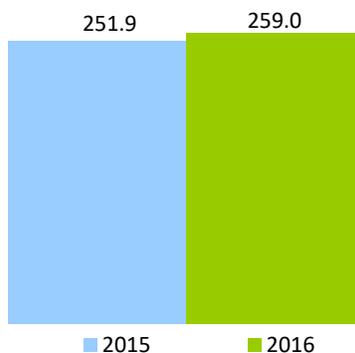
La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para agosto 2016 asciende a RD\$303.1 millones, para una diferencia de RD\$93.6 millones menos que lo recaudado en agosto del 2015. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 76.4%, para una diferencia de RD\$93.6 millones menos que lo presupuestado.

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Agosto; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas del sector declaradas en agosto 2016 crecieron en 2.8% respecto a las declaradas en el mismo periodo del año anterior, equivalente a RD\$7.1 millones por encima a las declaradas en agosto 2015. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de Agosto; en millones de RD\$



³³ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³⁴ y compararlo con el recaudo de agosto del 2015, se aprecia un crecimiento de 2.8% en el Ad-Valorem y una caída de 22.8% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

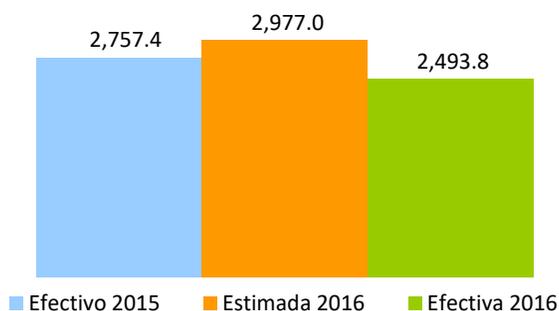
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
Declaración agosto; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2015	216	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	55.4	57.0	1.6	2.8%
Específico	311.1	240.0	-71.1	-22.8%
Total	366.5	297.0	-69.5	-19.0%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó una disminución de 23% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 28.6 millones de unidades de cigarrillos menos que las declaradas en agosto del 2015.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-agosto 2016, ésta alcanzó el monto de RD\$2,493.8 millones, para una disminución de RD\$263.5 millones menos respecto al mismo período del 2015. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 83.8% (Ver Gráfica 4.2.3.3)

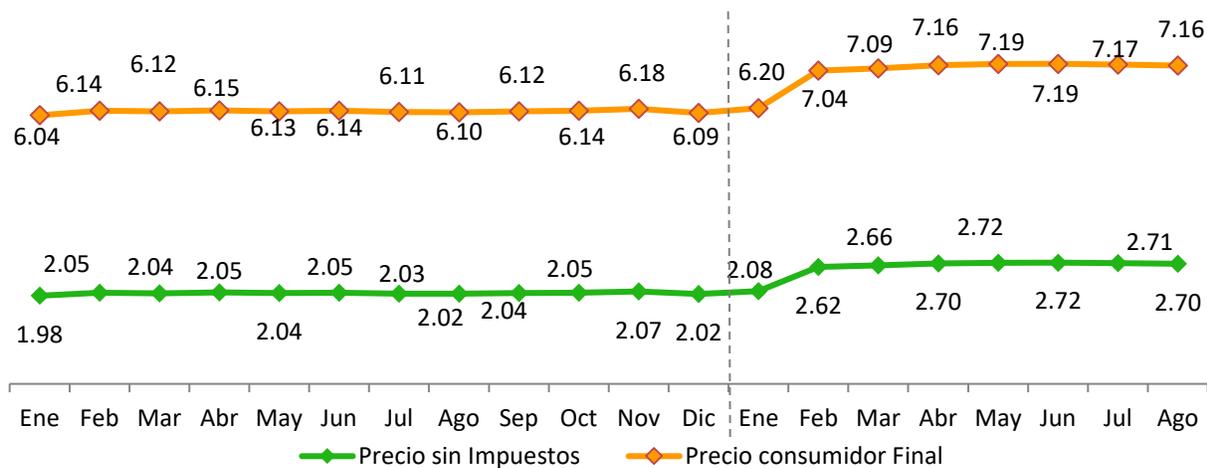
Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
Enero - agosto; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 63.5%; para agosto del 2016 se presenta una tasa efectiva del 58.5%, 5 puntos porcentuales por debajo de la tasa efectiva calculada para agosto del 2015 (ver Gráfica 4.2.3.5).

³⁴ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

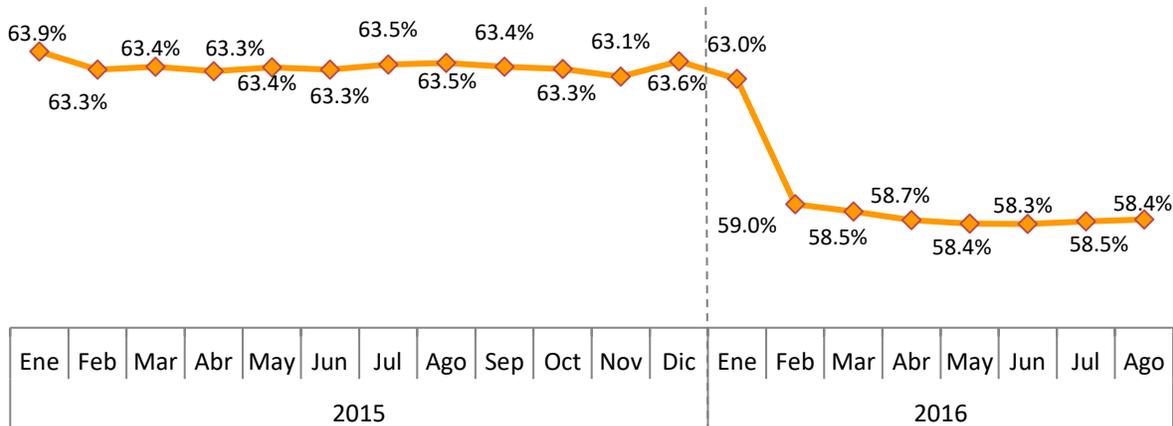
Gráfica 4.2.3.4
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 27 de septiembre del 2016 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.5
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
 En porcentaje

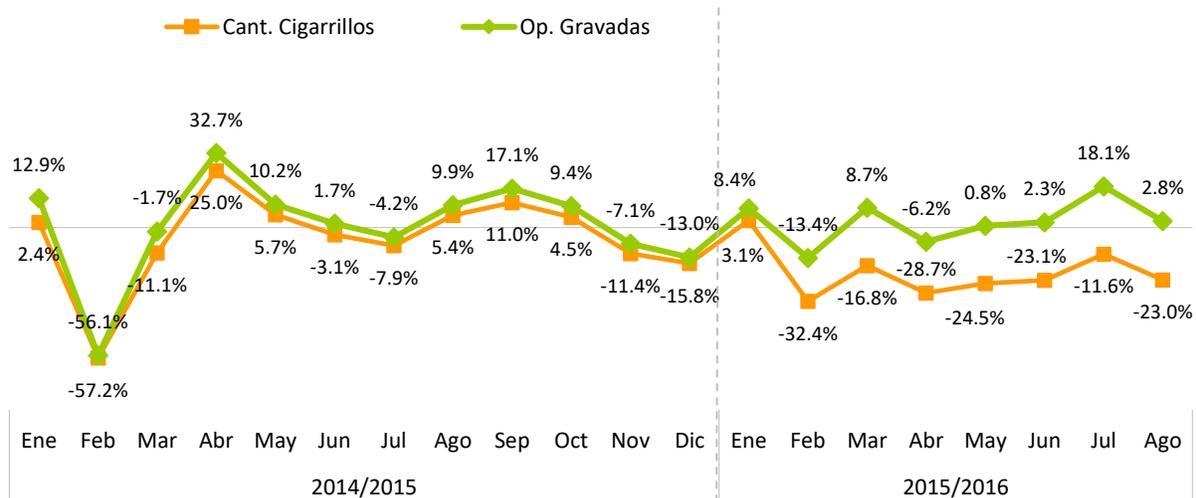


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 27 de septiembre del 2016.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

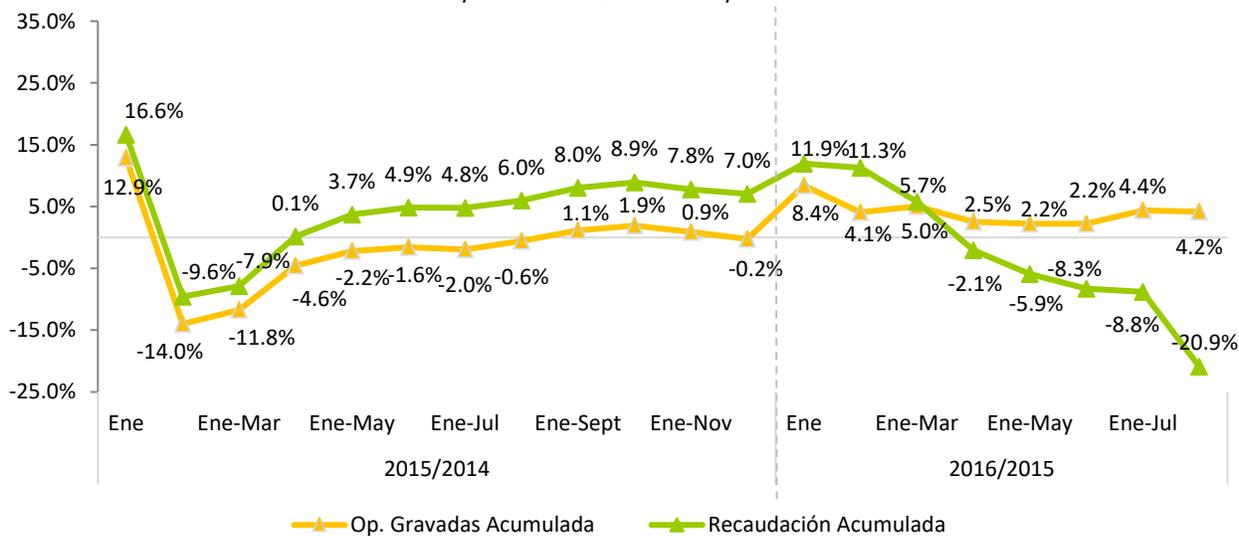
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra un aumento en las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados en relación al mismo periodo del año anterior.

Gráfica 4.2.3.6
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados el 27 de septiembre de 2016; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.7
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior

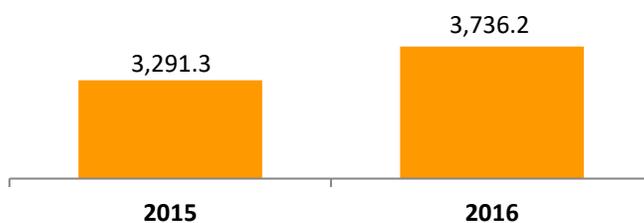


Nota: Datos generados el 27 de septiembre de 2016; por fecha recaudo.

4.2.4. Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁵

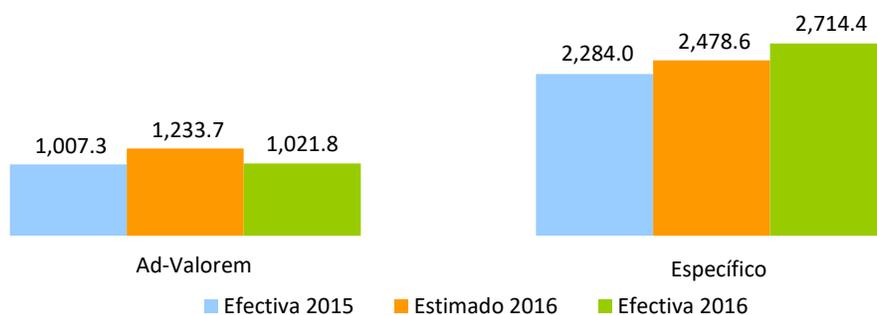
En agosto de 2016, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$3,736.2 millones, lo que implica un aumento de RD\$445.0 millones respecto a lo recaudado en el mes de agosto de 2015, esto se traduce en un crecimiento de 13.5%. En cuanto al monto estimado en la Ley de Presupuesto, para agosto de 2016 se logró un nivel de cumplimiento de 100.6%, lo cual queda por encima de las estimaciones por un monto de RD\$23.9 millones.

Gráfica 4.2.4.1
Recaudación de ISC Hidrocarburos
Agosto; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en agosto 2016 creció un 1.4%, que equivale a RD\$14.5 millones más que lo recaudado en agosto 2015. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento fue de 82.8%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico se observa un crecimiento de 18.8% respecto a agosto 2015, logrando un aumento de RD\$430.5 millones. El nivel de cumplimiento de este impuesto fue de 109.5% (ver Gráfica 4.2.4.2).

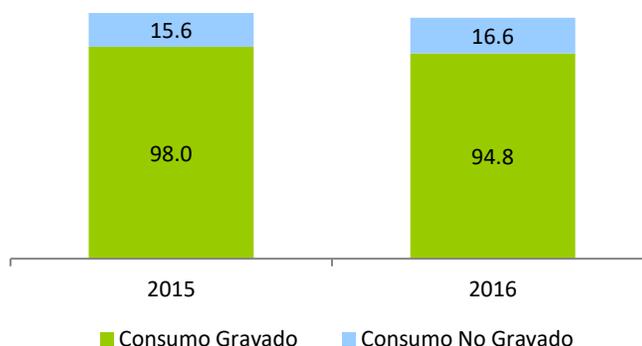
Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
Agosto; en millones de RD\$



³⁵ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

El consumo de combustible gravado con Impuestos Específicos y/o Ad-Valorem muestra un decrecimiento interanual de 3.2%. En el caso del consumo de combustible no gravado, se observa un crecimiento de 6.2%, equivalente a 971,633.0 galones más que los demandados en agosto de 2015 (ver Gráfica 4.2.4.3).

Gráfica 4.2.4.3
Consumo Total de Combustible por meses
Agosto; en millones de galones



Nota: No incluye gas natural.

Fuente: Elaboración propia con datos del MIC.

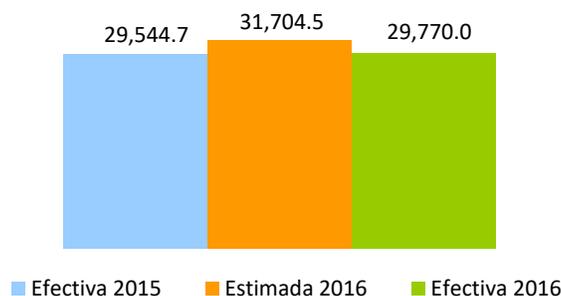
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
Agosto 2016 vs. 2015; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2015	2016	Variación		2015	2016	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	14.84	11.73	-3.11	-20.9%	71.10	71.85	0.75	1.1%
Gasolina Regular	14.03	11.10	-2.93	-20.9%	63.16	63.83	0.67	1.1%
Gasoil Regular	12.09	10.50	-1.60	-13.2%	27.77	28.06	0.29	1.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	12.04	10.51	-1.53	-12.7%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	12.04	10.51	-1.53	-12.7%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	13.56	11.44	-2.12	-15.6%	34.17	34.53	0.36	1.1%
Avtur	4.76	4.33	-0.43	-9.0%	6.23	6.30	0.07	1.1%
Kerosene	11.49	10.42	-1.07	-9.3%	17.80	17.99	0.19	1.1%
Fuel Oil	8.29	7.22	-1.07	-12.9%	17.80	17.99	0.19	1.1%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	8.13	7.06	-1.07	-13.1%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	8.13	7.06	-1.07	-13.1%	0.00	0.00	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

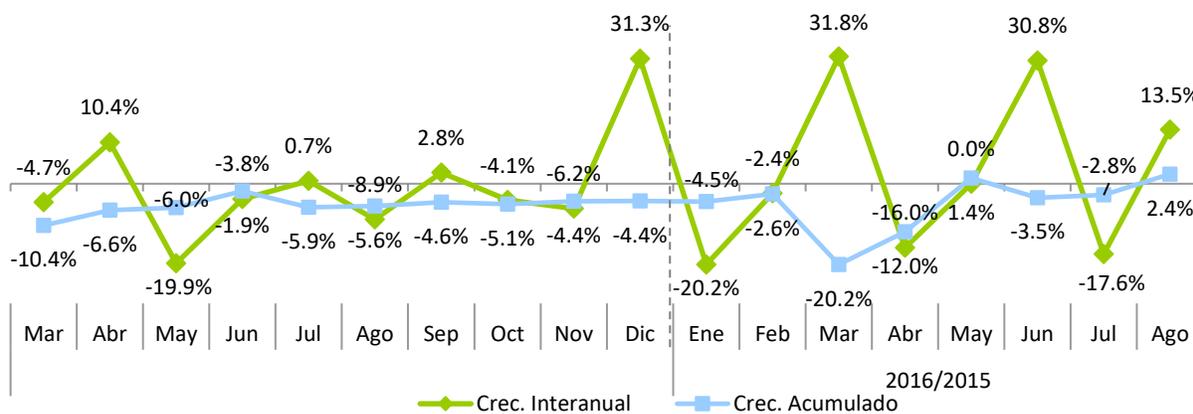
En enero-agosto 2016, los ingresos acumulados por concepto del ISC sobre Hidrocarburos totalizan RD\$29,770.0 millones, recaudando RD\$225.3 millones más que en el mismo periodo del año anterior, con un crecimiento de 0.8%. En cuanto al recaudo estimado, la tasa efectiva de cumplimiento alcanza el 93.9% (ver Gráfica 4.2.4.4).

Gráfica 4.2.4.4
Estimación vs. Recaudación ISC de Hidrocarburos
 Enero-agosto 2016; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.4.5 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos. En junio 2016 el recaudo interanual por concepto de hidrocarburos creció un 30.8% y para julio 2016 hubo decrecimiento de 17.6%. A diferencia de esto, para agosto 2016 la tasa presentó un crecimiento de 13.5%. Esto se explica por la caída del precio internacional del petróleo junto con un aumento en el consumo de combustibles. El recaudo acumulado para agosto 2016 creció un 2.4%.

Gráfica 4.2.4.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.2.5. Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁶

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de agosto 2016 a RD\$571.3 millones, para un crecimiento interanual de 7.3%, equivalente a un

³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

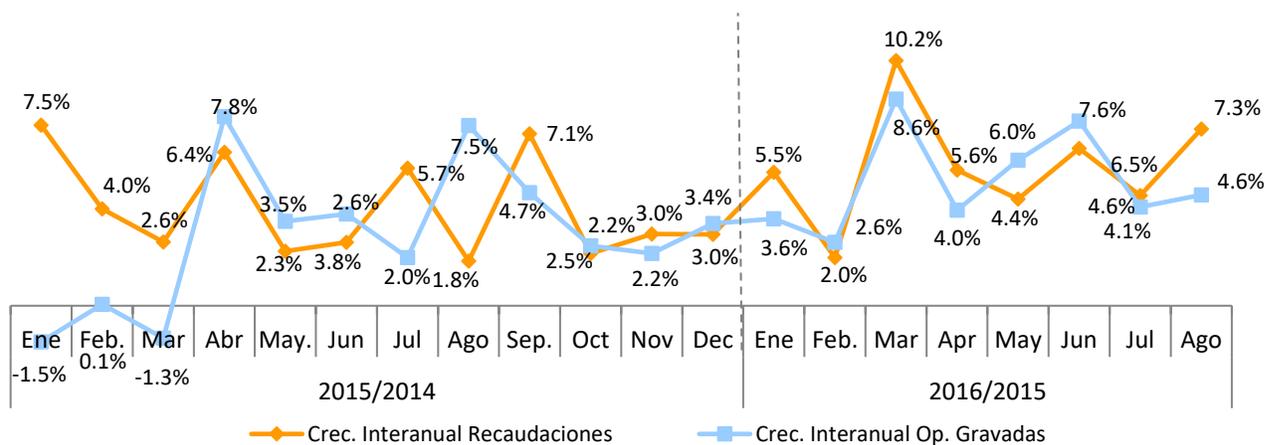
incremento en la recaudación de RD\$39.0 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 98.3%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones



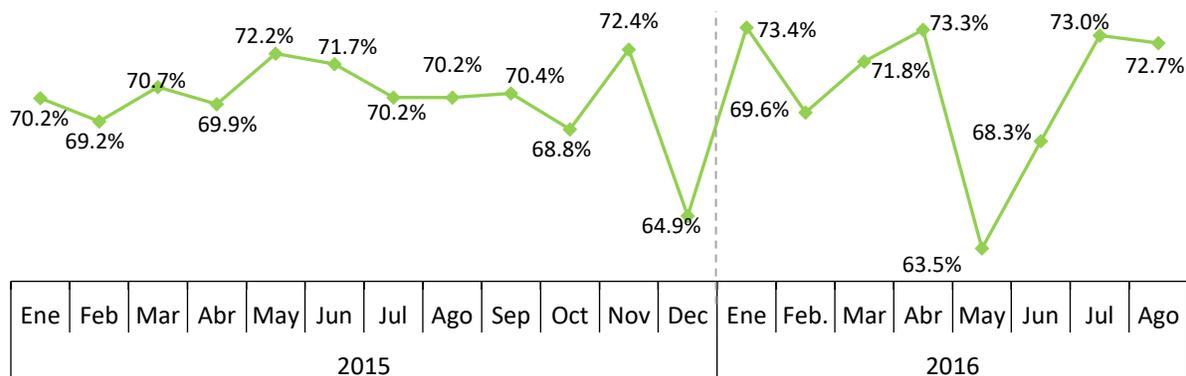
En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de agosto estas crecieron un 4.6% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$248.8 millones. La participación de las operaciones gravadas representan el 72.7% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en agosto 2016. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

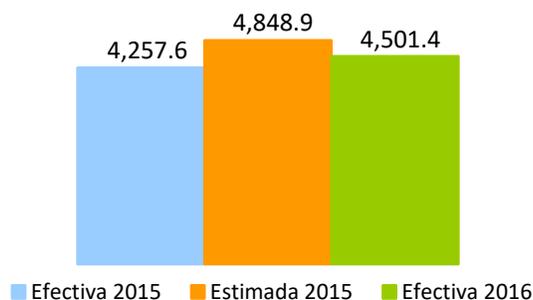
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación al acumulado, para el periodo enero-agosto 2016 la recaudación de este impuesto presenta un crecimiento de 5.7% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a agosto alcanzó un nivel de cumplimiento del 92.8% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Enero - agosto; en millones RD\$



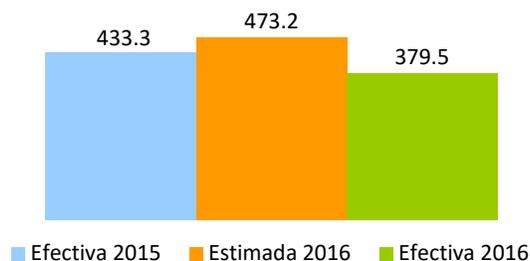
4.2.6. Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁷

En el mes de agosto de 2016 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$379.5 millones, presentando una disminución de RD\$53.8 millones respecto al mismo mes del año

³⁷ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

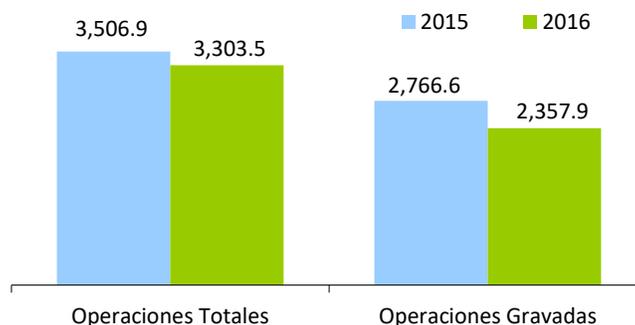
anterior, equivalente a un decrecimiento interanual de 12.4%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 80.2%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Agosto; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de agosto decrecieron en un 14.8% con relación a las declaradas el mismo período del año 2015. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector decrecieron en un 5.8%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en agosto; en millones de RD\$



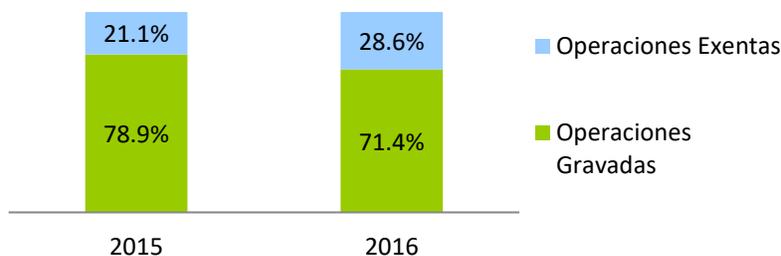
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor representan el 53.5% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de agosto 2016. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en Agosto; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2015	2016	Variación	
			Absoluta	%
Incendios y Aliados	1,202.2	784.8	-417.38	-34.7%
Vehiculos de Motor	902.6	981.2	78.53	8.7%
Vida Colectivo e individual	552.7	583.0	30.27	5.5%
Accidentes Personal y Salud	30.7	38.5	7.75	25.2%
Salud	303.0	420.6	117.57	38.8%
Otros Seguros	515.7	495.5	-20.19	-3.9%
Total	3,506.9	3,303.5	-203.4	-5.8%

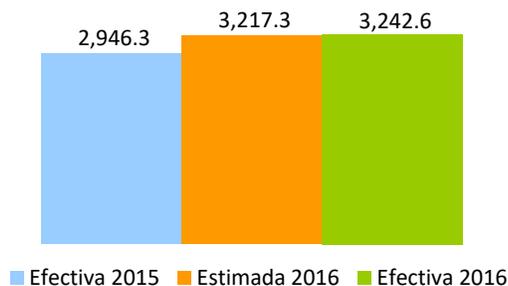
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 7.5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en Agosto; en porcentajes



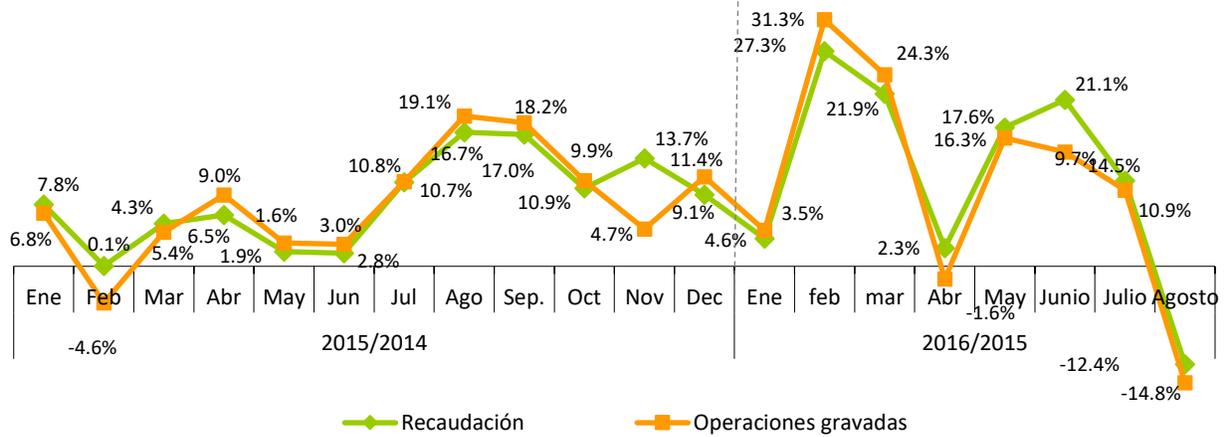
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-agosto de 2016 presenta un crecimiento de 10.1% respecto al mismo mes del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$296.3 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 100.8%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Enero-agosto; en millones de RD\$



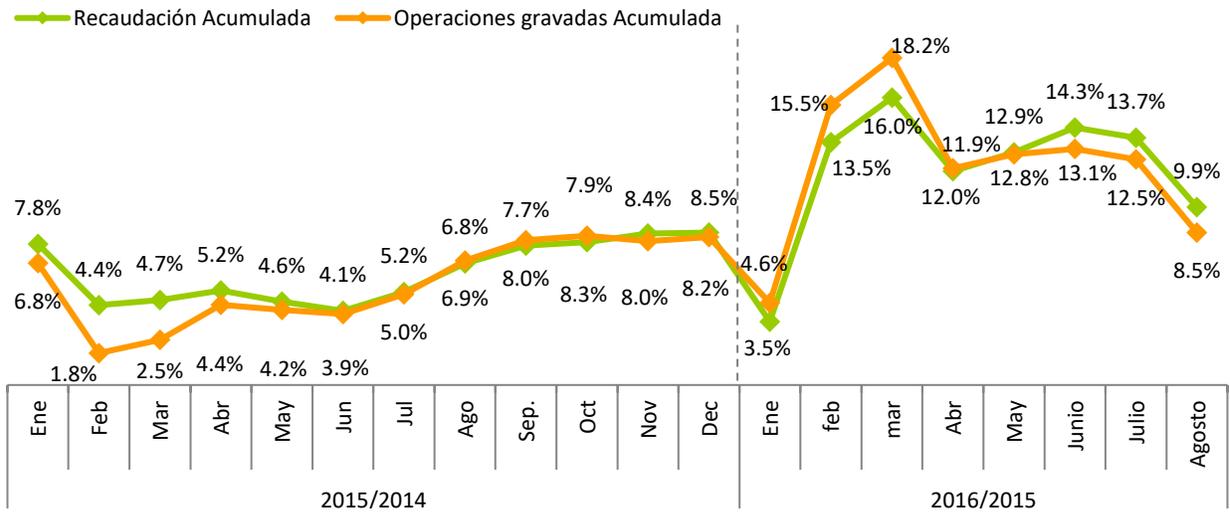
La Gráfica 4.2.6.5 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como el de la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

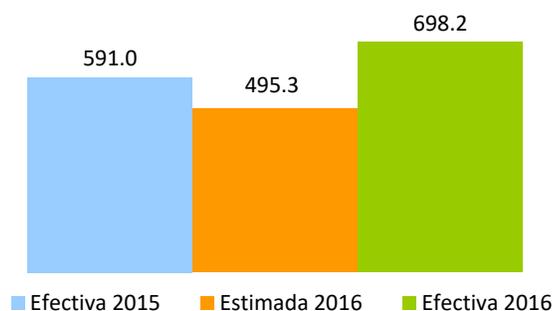


4.3. Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁸

En el mes de agosto de 2016 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$698.2 millones, RD\$107.3 millones más que la recaudación efectiva en agosto de 2015, equivalente a un crecimiento de 18.2%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 141%, RD\$202.9 millones por encima de la meta. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Agosto; en millones de RD\$



Del total de vehículos que se registraron en agosto 2016, el 99.4% le correspondió pagar el impuesto total, mientras que los que gozaron de exoneraciones del 100% representaron el 0.4% del total de los registrados en este periodo. (Ver Cuadro 4.3.1.1)

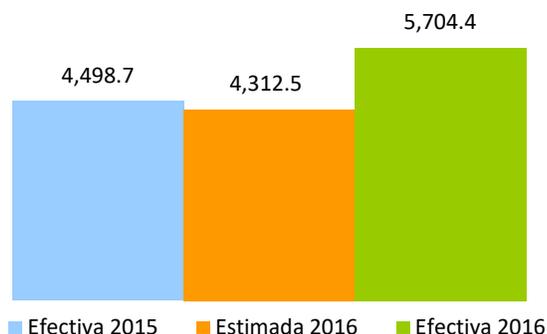
Cuadro 4.3.1.1
Cantidad de Vehículos Registrados, según tipo de exoneración
 Agosto, en unidades

Cantidad	2015	2016	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Exonerados 100%	108	87	(21)	-19.4%
Exonerados Parcial	37	39	2	5.4%
No Exonerados	13,408	19,589	6,181	46.1%
Total	13,553	19,715	6,162	45.5%

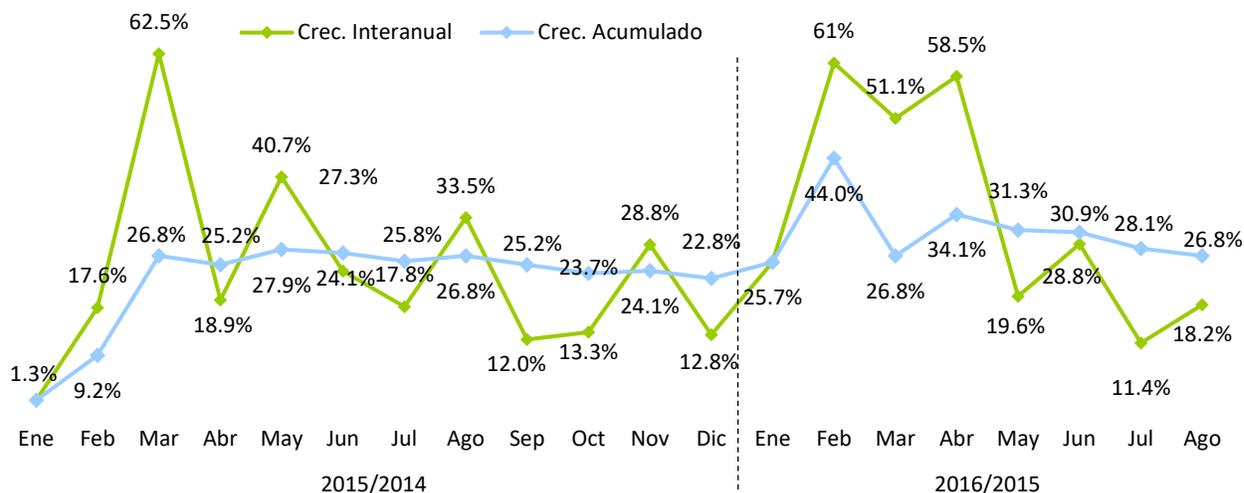
Para el período enero-agosto de 2016, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$5,704.4 millones, para un crecimiento de un 26.8% con relación al mismo periodo del año anterior. La meta establecida fue alcanzada, evidenciando un nivel de cumplimiento de un 132.3%, RD\$1,391.8 millones por encima de lo presupuestado.

³⁸ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Enero-agosto; en millones de RD\$



Gráfica 4.3.1.3
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2. Impuestos sobre juegos de azar³⁹

La recaudación en agosto 2016, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$231.7 millones (ver Cuadro 4.3.2). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 44.2%, seguido del Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas, con 21.3%. El Impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 16.6% y 8.3%, respectivamente.

³⁹ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Finalmente, para Casinos de Juegos e Impuesto sobre Juegos Telefónicos es de 7.6% y 2.0% su participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2)

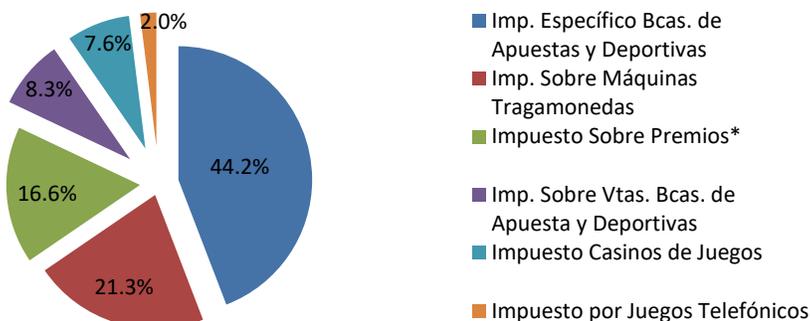
Cuadro 4.3.2
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Agosto 2016; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total Recaudo
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	91.7	101.6	104.4	101.8	99.1	108.0	102.3	102.3	811.2
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	49.9	52.4	50.0	52.7	49.8	53.6	49.8	49.3	407.6
Impuesto Sobre Premios*	58.2	25.0	28.1	23.3	15.5	35.3	28.5	38.4	252.5
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	17.1	19.9	19.8	18.7	18.8	20.3	19.0	19.3	152.9
Impuesto Casinos de Juegos	18.4	21.7	18.4	23.6	18.5	19.2	18.4	17.7	156.0
Impuesto por Juegos Telefónicos	3.2	5.1	8.4	4.8	4.7	3.1	8.4	4.6	42.2
Total	238.4	225.6	229.2	224.9	206.5	239.7	226.4	231.7	1,822.5

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de agosto.

*Incluye la retención sobre premios Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 4.3.2
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Agosto 2016



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$2,477.6 millones promedios mensuales en el mes de agosto 2016 en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta la existencia formal de 5,680 máquinas tragamonedas, 23,438 bancas de lotería y 1,067 bancas deportivas. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Juegos de Azar
 Agosto 2016; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual ^{a/} (Millones de RD\$)
Máquinas Tragamonedas	5,680	577
Bancas de Lotería	23,438	1,683
Bancas Deportivas	1,067	218
Total		2,477.6

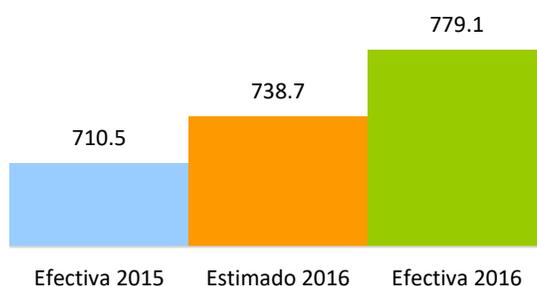
Nota: Datos actualizados el 27 de septiembre 2016. a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

5. Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)⁴⁰

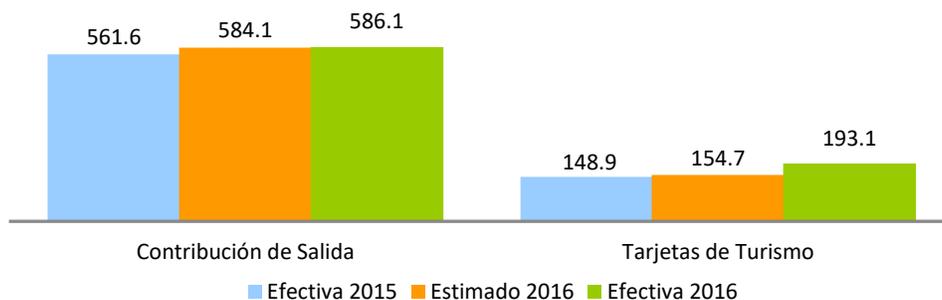
En Agosto de 2016, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$779.1 millones, equivalente a RD\$68.6 millones por encima de lo recaudado en Agosto de 2015, obteniendo así un crecimiento interanual de 9.7%. Para el mes de Agosto de 2016, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 105.5% (ver Gráfica 5.1.1).

Gráfica 5.1.1
Recaudación de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
Agosto; en millones de RD\$



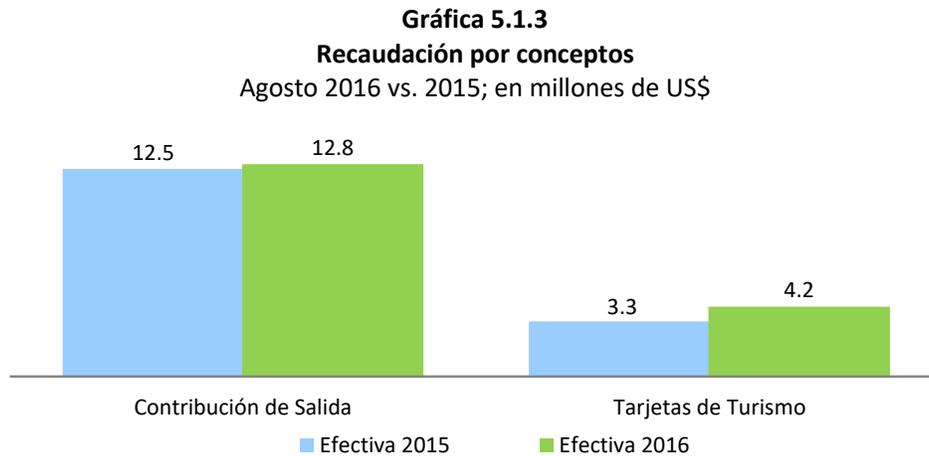
Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida creció 4.4% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$24.5 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento fue de 100%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo aumentó por un 29.7%, RD\$44.2 millones más que lo recaudado durante el mes de Agosto de 2015; la tasa de cumplimiento por este concepto fue de 125% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.2).

Gráfica 5.1.2
Estimación vs. Recaudación por conceptos
Agosto 2016 vs. 2015; en millones de RD\$

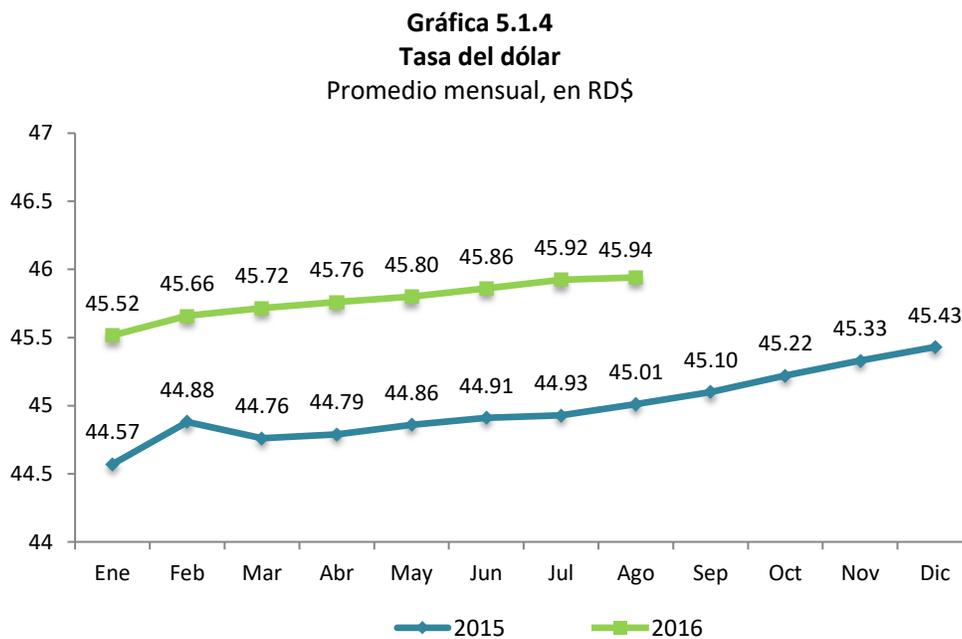


⁴⁰ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 2.2%, mientras que la recaudación por Tarjetas de Turismo presenta un crecimiento de 27%, al compararlos con Agosto de 2016. (Ver Gráfica 5.1.3)



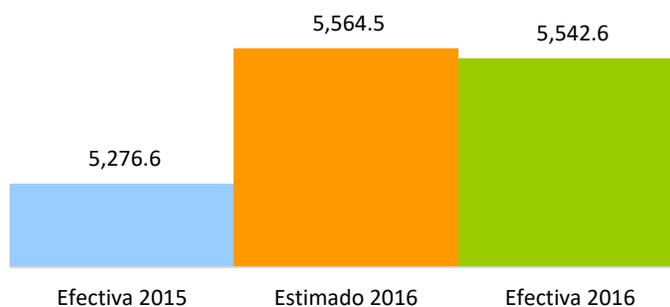
En Agosto 2016 se observa una variación de RD\$0.93 pesos en la tasa del dólar, con respecto a Agosto 2015. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$47.21⁴¹, siendo esta tasa mayor a la tasa promedio del mes de Agosto 2016, la cual asciende a RD\$45.94 (ver Gráfica 5.1.4).



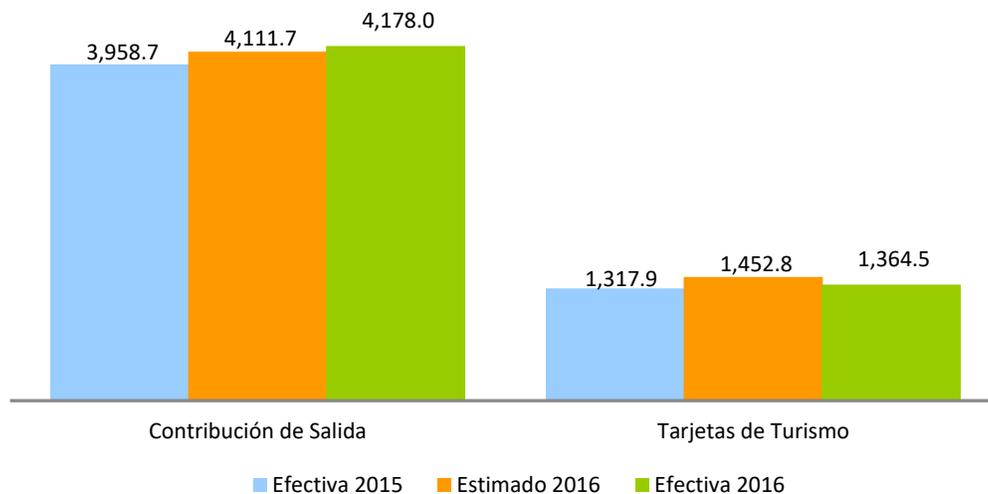
⁴¹ Esta tasa corresponde a la utilizada en la Ley de Presupuesto del Estado 2016, de la Dirección General de Presupuesto.

En el periodo Enero-Agosto de 2016, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$5,542.6 millones, equivalente a RD\$265.9 millones por encima de lo recaudado en Enero-Agosto de 2015, obteniendo así un crecimiento interanual de 5.0%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 99.6% (ver Gráficas 5.1.5 y 5.1.6).

Gráfica 5.1.5
Recaudación y estimación acumulada
Enero-Agosto; en millones RD\$

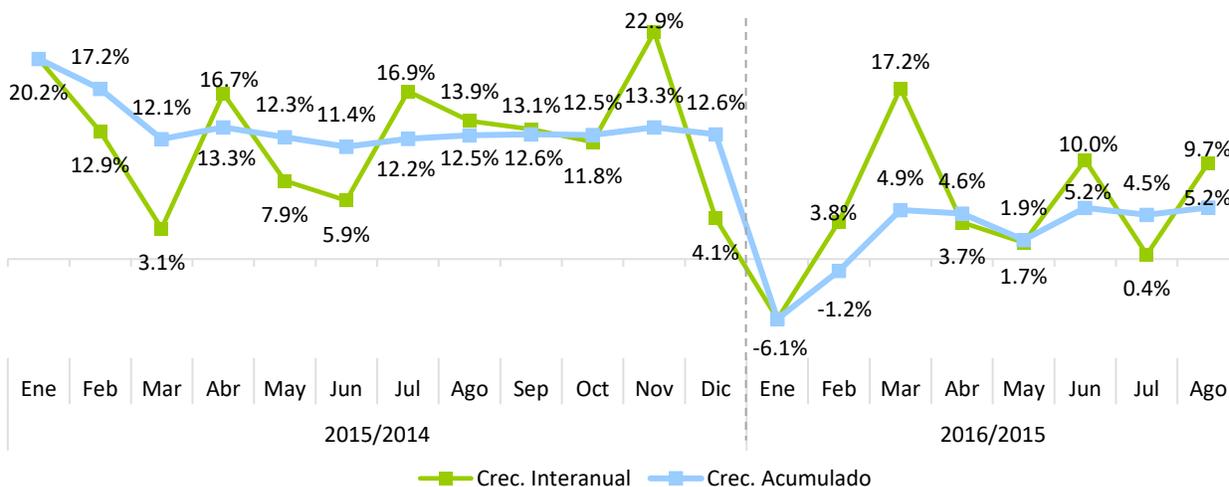


Gráfica 5.1.6
Estimación vs. Recaudación por conceptos
Enero-Agosto; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.7 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.7
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje

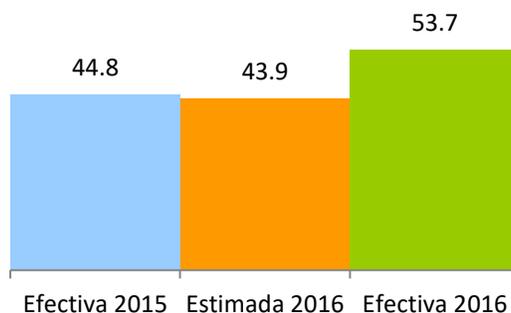


6. Impuestos Ecológicos

6.1. Impuesto a las Emisiones CO₂⁴²

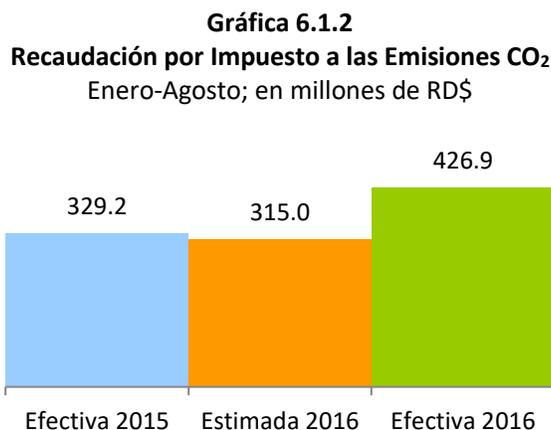
En agosto 2016, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$53.7 millones, para una diferencia de RD\$8.9 millones más respecto a lo recaudado en agosto de 2015, equivalente a un crecimiento interanual de 19.7%. En el mismo orden, la recaudación efectiva supera el monto estimado en RD\$9.7 millones, esto implica un cumplimiento del recaudo de 122.1% por este concepto.

Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
 Agosto; en millones de RD\$



⁴² Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$426.9 millones para el periodo enero-agosto 2016, logrando un crecimiento de 29.7% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 135.5%, lo que equivale a RD\$111.9 millones por encima de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).



Para determinar los gramos de CO₂/km emitidos por cada vehículo, así como la tasa de impuesto que le corresponde pagar según la Norma General 06-12, se utilizará como referencia la Tabla⁴³ de Valores de Emisión de CO₂ elaborada por la DGII. La cantidad de vehículos gravados con tasa del 1% sobre el valor CIF creció un 22.8% respecto a agosto de 2015, equivalente a 697 vehículos más; a su vez, la cantidad de vehículos gravados con una tasa de 2% presenta un decrecimiento de 32.8%, mientras que los gravados con una tasa de 3% crecieron un 253.8% (ver Cuadro 6.1.1).

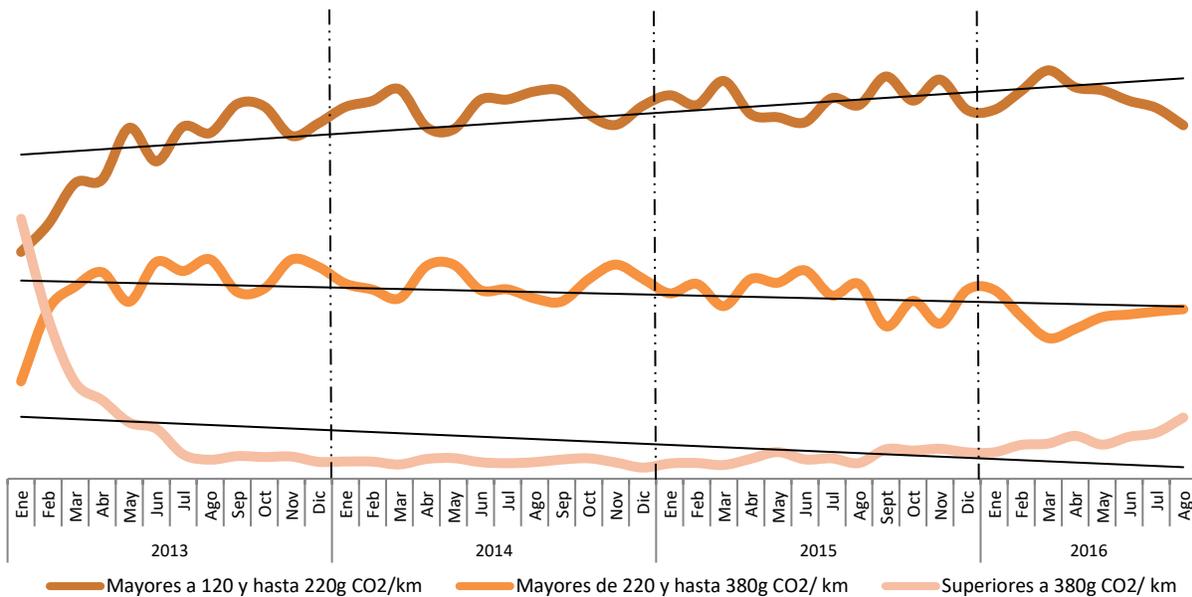
Cuadro 6.1.1
Cantidad de Vehículos Según Emisión de CO₂
Agosto, en unidades de vehículos

Emisión CO ₂	Cantidad de Vehículos		Variación	
	2015	2016	Abs.	%
Inferiores a 120g CO ₂ / km	7,920	12,268	4,348	54.9%
Mayores a 120 y hasta 220g CO ₂ /km	3,059	3,756	697	22.8%
Mayores de 220 y hasta 380g CO ₂ / km	1,357	1,802	445	32.8%
Superiores a 380g CO ₂ / km	184	651	467	253.8%
Total de Vehículos	12,520	18,477	5,957	47.6%

⁴³ La DGII pondrá a disposición del contribuyente en su página de internet la Tabla de Valores de Emisión de CO₂ de los vehículos por marca, modelo y fuerza motriz (HP/cc).

Al analizar el impacto de la implementación del Impuesto a las Emisiones de CO₂, establecido mediante la Ley 253-12, se aprecia que la proporción de vehículos importados con niveles de emisión superiores a 220 g/km² ha disminuido en comparación al resto de los vehículos importados con niveles de emisión inferiores a 220 g/km². Este comportamiento podría interpretarse como evidencia de un efecto sustitución del parque vehicular de alta emisión de CO₂ hacia un parque vehicular de menor emisión de CO₂ (ver Gráfico 6.1.2).

Gráfico 6.1.2
Proporción de la Cantidad Total de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Enero 2013 – Agosto 2016



Fuente: Departamento de Análisis de Recaudación y Estadísticas, con datos de la declaraciones juradas.

Nota: Sólo se consideraron aquellos vehículos que por disposición de la Ley 253-12 deben pagar el impuesto.

ANEXOS⁴⁴

⁴⁴ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Agosto 2016 vs 2015

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2015	2016*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	10,487.37	9,118.47	(1,368.90)	-13.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	2,889.71	3,225.86	336.15	11.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	89.56	107.96	18.40	20.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,128.76	2,348.84	220.08	10.3%
- Retención Prestación Serv. Grales.	274.03	286.74	12.72	4.6%
- Retención sobre Premios	27.44	38.43	10.99	40.1%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	53.56	46.83	(6.74)	-12.6%
- Retención Retribuciones Complementarias	86.49	86.47	(0.01)	0.0%
- Retención Intereses Personas Físicas	229.87	310.58	80.71	35.1%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	4,600.77	4,226.17	(374.60)	-8.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	4,490.28	4,101.63	(388.65)	-8.7%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	30.88	32.87	1.99	6.5%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	37.85	50.87	13.03	34.4%
- Impuesto Casinos de Juego	14.06	17.72	3.66	26.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	2.86	4.55	1.69	59.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	16.70	7.00	(9.70)	-58.1%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	8.16	11.53	3.38	41.4%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,930.19	1,584.57	(1,345.61)	-45.9%
- Dividendos	1,501.40	235.68	(1,265.72)	-84.3%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	88.14	114.03	25.89	29.4%
- Pagos al Exterior en General	826.57	654.64	(171.93)	-20.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.54	19.35	(0.19)	-1.0%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	44.70	49.33	4.63	10.4%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	333.96	388.52	54.56	16.3%
- Otras Retenciones	54.25	64.88	10.63	19.6%
- Otros	61.64	58.15	(3.49)	-5.7%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	66.70	81.86	15.16	22.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,246.20	1,330.54	84.34	6.8%
- Operaciones Inmobiliarias	462.49	422.75	(39.74)	-8.6%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	78.05	85.39	7.34	9.4%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	91.66	101.84	10.18	11.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	28.84	32.07	3.23	11.2%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.01	0.01	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	75.63	86.25	10.62	14.0%
- Constitución de Cias	21.23	39.90	18.67	88.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	440.21	495.69	55.48	12.6%
- Accesorios sobre la Propiedad	48.11	66.64	18.52	38.5%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	14,075.61	15,295.11	1,219.50	8.7%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	7,272.93	7,857.47	584.53	8.0%
- ITBIS	7,272.93	7,857.47	584.53	8.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	6,046.08	6,556.92	510.84	8.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	368.66	405.20	36.54	9.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,045.90	1,154.01	108.11	10.3%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	366.02	303.09	(62.92)	-17.2%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,007.34	1,021.80	14.47	1.4%
- Hidrocarburos Específico	2,283.95	2,714.45	430.49	18.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	532.35	571.31	38.96	7.3%
- Impuesto S/ los Seguros	433.35	379.51	(53.84)	-12.4%
- Otros	8.51	7.54	(0.97)	-11.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	713.30	828.69	115.39	16.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	590.97	698.24	107.27	18.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	23.92	28.04	4.12	17.2%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	98.40	102.35	3.95	4.0%
- Otros	0.01	0.06	0.05	357.6%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	43.29	52.03	8.74	20.2%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	561.94	586.19	24.26	4.3%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	561.61	586.07	24.46	4.4%
- Otros	0.33	0.12	(0.20)	-62.4%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	44.83	53.68	8.85	19.7%
- Impuesto Emisiones CO2	44.83	53.68	8.85	19.7%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	150.74	195.24	44.50	29.5%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	148.88	193.06	44.18	29.7%
- Derechos Administrativos	1.86	2.18	0.32	17.3%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	229.85	220.81	(9.04)	-3.9%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	214.04	207.68	(6.37)	-3.0%
- Multas y Sanciones	9.63	8.16	(1.47)	-15.2%
- Ingresos Diversos	5.47	4.80	(0.67)	-12.2%
- Otros	0.71	0.17	(0.54)	-76.4%
TOTAL	26,796.5	26,800.0	3.50	0.0%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Agosto 2016 vs 2015

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2015	2016*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	85,902.96	93,395.96	7,493.00	8.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	24,558.93	27,480.09	2,921.16	11.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,183.74	1,463.50	279.76	23.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	18,001.98	19,861.41	1,859.44	10.3%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,150.06	2,397.62	247.56	11.5%
- Retención sobre Premios	217.97	252.47	34.50	15.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	391.88	413.40	21.52	5.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	821.76	945.74	123.98	15.1%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,791.54	2,145.95	354.41	19.8%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	45,454.23	47,660.67	2,206.44	4.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	39,545.73	40,806.95	1,261.23	3.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	176.97	-	(176.97)	-100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	4,919.04	5,907.91	988.86	20.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	212.49	240.69	28.20	13.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	288.65	359.49	70.85	24.5%
- Impuesto Casinos de Juego	117.55	155.98	38.43	32.7%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	33.76	42.23	8.46	25.1%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	87.43	51.86	(35.56)	-40.7%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	72.61	95.56	22.95	31.6%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	15,114.65	17,671.76	2,557.11	16.9%
- Dividendos	4,111.34	5,165.50	1,054.17	25.6%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	780.49	1,829.98	1,049.49	134.5%
- Pagos al Exterior en General	5,552.40	5,958.20	405.80	7.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	159.05	152.94	(6.10)	-3.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	355.61	407.62	52.01	14.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,246.60	3,150.92	(95.68)	-2.9%
- Otras Retenciones	450.28	512.74	62.46	13.9%
- Otros	458.87	493.86	34.99	7.6%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	775.15	583.44	(191.71)	-24.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	12,383.84	12,961.67	577.84	4.7%
- Operaciones Inmobiliarias	3,460.67	3,677.12	216.45	6.3%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,083.75	2,092.15	8.40	0.4%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,105.19	1,151.53	46.34	4.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	258.70	244.15	(14.55)	-5.6%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.07	0.02	(0.05)	-67.3%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	632.84	679.91	47.07	7.4%
- Constitución de Cias	474.21	413.41	(60.81)	-12.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,926.34	4,201.27	274.93	7.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	442.06	502.12	60.06	13.6%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	114,986.16	122,065.75	7,079.59	6.2%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	57,827.33	62,471.12	4,643.79	8.0%
- ITBIS	57,827.33	62,471.12	4,643.79	8.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	50,715.04	51,965.50	1,250.46	2.5%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,208.02	3,446.69	238.67	7.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	7,897.06	8,422.41	525.35	6.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	2,757.37	2,493.83	(263.54)	-9.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	9,178.61	7,837.76	(1,340.85)	-14.6%
- Hidrocarburos Específico	20,366.10	21,932.24	1,566.14	7.7%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,257.57	4,501.41	243.84	5.7%
- Impuesto S/ los Seguros	2,946.28	3,242.57	296.29	10.1%
- Otros	104.02	88.59	(15.43)	-14.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	6,071.37	7,311.16	1,239.79	20.4%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	4,498.59	5,704.35	1,205.76	26.8%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	768.36	795.34	26.98	3.5%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	804.16	811.18	7.02	0.9%
- Otros	0.25	0.28	0.03	12.5%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	372.43	317.98	(54.45)	-14.6%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	3,960.49	4,179.33	218.84	5.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,958.73	4,178.03	219.31	5.5%
- Otros	1.76	1.30	(0.46)	-26.4%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	329.15	426.87	97.71	29.7%
- Impuesto Emisiones CO2	329.15	426.87	97.71	29.7%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,332.39	1,380.98	48.59	3.6%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,317.88	1,364.52	46.64	3.5%
- Derechos Administrativos	14.50	16.46	1.95	13.5%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	0.0%
OTROS INGRESOS	1,408.80	1,376.79	(32.00)	-2.3%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,255.48	1,285.94	30.47	2.4%
- Multas y Sanciones	94.75	52.14	(42.61)	-45.0%
- Ingresos Diversos	55.18	35.98	(19.21)	-34.8%
- Otros	3.39	2.73	(0.66)	-19.4%
TOTAL	220,303.79	235,787.37	15,483.58	7.0%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual De Recaudación, DGII Agosto 2016

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Agosto 2016

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	10,756.91	9,118.47	(1,638.44)	-15.2%	84.8%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,085.99	3,225.86	139.87	4.5%	104.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	98.03	107.96	9.93	10.1%	110.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,224.42	2,348.84	124.43	5.6%	105.6%
- Retención Prestación Serv. Grales.	299.17	286.74	(12.43)	-4.2%	95.8%
- Retención sobre Premios	30.30	38.43	8.14	26.9%	126.9%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	58.60	46.83	(11.77)	-20.1%	79.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	119.44	86.47	(32.97)	-27.6%	72.4%
- Retención Intereses Personas Físicas	256.03	310.58	54.55	21.3%	121.3%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	5,032.21	4,226.17	(806.03)	-16.0%	84.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	4,905.55	4,101.63	(803.92)	-16.4%	83.6%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	31.79	32.87	1.08	3.4%	103.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	39.24	50.87	11.64	29.7%	129.7%
- Impuesto Casinos de Juego	15.36	17.72	2.36	15.4%	115.4%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.13	4.55	1.43	45.7%	145.7%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	18.24	7.00	(11.24)	-61.6%	38.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	18.92	11.53	(7.38)	-39.0%	61.0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,555.96	1,584.57	(971.39)	-38.0%	62.0%
- Dividendos	938.86	235.68	(703.19)	-74.9%	25.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	96.24	114.03	17.79	18.5%	118.5%
- Pagos al Exterior en General	903.01	654.64	(248.37)	-27.5%	72.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	21.33	19.35	(1.99)	-9.3%	90.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	54.61	49.33	(5.28)	-9.7%	90.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	415.61	388.52	(27.08)	-6.5%	93.5%
- Otras Retenciones	126.30	64.88	(61.43)	-48.6%	51.4%
- Otros	-	58.15	58.15	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	82.75	81.86	(0.89)	-1.1%	98.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,306.30	1,330.54	24.23	1.9%	101.9%
- Operaciones Inmobiliarias	405.08	422.75	17.67	4.4%	104.4%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	110.24	85.39	(24.85)	-22.5%	77.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	100.08	101.84	1.76	1.8%	101.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	31.49	32.07	0.58	1.8%	101.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.01	0.01	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	97.67	86.25	(11.42)	-11.7%	88.3%
- Constitución de Cias	23.18	39.90	16.72	72.1%	172.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	480.71	495.69	14.98	3.1%	103.1%
- Accesorios sobre la Propiedad	57.86	66.64	8.78	15.2%	115.2%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	15,318.33	15,295.11	(23.22)	-0.2%	99.8%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	7,946.16	7,857.47	(88.69)	-1.1%	98.9%
- ITBIS	7,946.16	7,857.47	(88.69)	-1.1%	98.9%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	6,638.68	6,556.92	(81.76)	-1.2%	98.8%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	379.08	405.20	26.12	6.9%	106.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,092.13	1,154.01	61.89	5.7%	105.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	396.69	303.09	(93.60)	-23.6%	76.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,233.74	1,021.80	(211.94)	-17.2%	82.8%
- Hidrocarburos Específico	2,478.63	2,714.45	235.81	9.5%	109.5%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	581.33	571.31	(10.02)	-1.7%	98.3%
- Impuesto S/ los Seguros	473.22	379.51	(93.70)	-19.8%	80.2%
- Otros	3.87	7.54	3.67	95.0%	195.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	664.07	828.69	164.62	24.8%	124.8%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	495.34	698.24	202.90	41.0%	141.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	59.28	28.04	(31.24)	-52.7%	47.3%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	109.44	102.35	(7.10)	-6.5%	93.5%
- Otros	-	0.06	0.06	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	69.42	52.03	(17.39)	-25.0%	75.0%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	587.42	586.19	(1.23)	-0.2%	99.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	584.07	586.07	2.00	0.3%	100.3%
- Otros	3.36	0.12	(3.23)	-96.4%	3.6%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	43.95	53.68	9.73	22.1%	122.1%
- Impuesto Emisiones CO2	43.95	53.68	9.73	22.1%	122.1%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	159.37	195.24	35.87	22.5%	122.5%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.28	-	(0.28)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	154.65	193.06	38.41	24.8%	124.8%
- Derechos Administrativos	2.40	2.18	(0.22)	-9.0%	91.0%
- Accesorios de Derechos Administrativos	2.04	-	(2.04)	-100.0%	0.0%
OTROS INGRESOS	207.49	220.81	13.32	6.4%	106.4%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	191.09	207.68	16.59	8.7%	108.7%
- Multas y Sanciones	10.33	8.16	(2.16)	-21.0%	79.0%
- Ingresos Diversos	6.07	4.80	(1.27)	-20.9%	79.1%
- Otros	0.00	0.17	0.17	89428.3%	89528.3%
TOTAL	28,379.8	26,800.04	(1,579.74)	-5.6%	94.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Agosto 2016

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	98,817.08	93,395.96	(5,421.12)	-5.5%	94.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	26,814.46	27,480.09	665.63	2.5%	102.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,423.42	1,463.50	40.07	2.8%	102.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	19,313.21	19,861.41	548.20	2.8%	102.8%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,351.96	2,397.62	45.66	1.9%	101.9%
- Retención sobre Premios	250.52	252.47	1.95	0.8%	100.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	427.64	413.40	(14.24)	-3.3%	96.7%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,021.59	945.74	(75.85)	-7.4%	92.6%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,026.10	2,145.95	119.85	5.9%	105.9%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	53,356.10	47,660.67	(5,695.43)	-10.7%	89.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	46,257.56	40,806.95	(5,450.61)	-11.8%	88.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	422.92	-	(422.92)	-100.0%	0.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	5,771.45	5,907.91	136.46	2.4%	102.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	220.03	240.69	20.67	9.4%	109.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	293.11	359.49	66.38	22.6%	122.6%
- Impuesto Casinos de Juego	128.37	155.98	27.62	21.5%	121.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	40.89	42.23	1.34	3.3%	103.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	60.54	51.86	(8.67)	-14.3%	85.7%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	161.24	95.56	(65.68)	-40.7%	59.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	17,980.88	17,671.76	(309.11)	-1.7%	98.3%
- Dividendos	4,984.05	5,165.50	181.46	3.6%	103.6%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	883.26	1,829.98	946.72	107.2%	207.2%
- Pagos al Exterior en General	6,435.65	5,958.20	(477.45)	-7.4%	92.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	227.49	152.94	(74.55)	-32.8%	67.2%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	416.91	407.62	(9.29)	-2.2%	97.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	4,042.18	3,150.92	(891.26)	-22.0%	78.0%
- Otras Retenciones	991.33	512.74	(478.59)	-48.3%	51.7%
- Otros	-	493.86	493.86	0.0%	0.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	665.64	583.44	(82.21)	-12.4%	87.6%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	13,534.69	12,961.67	(573.01)	-4.2%	95.8%
- Operaciones Inmobiliarias	3,528.14	3,677.12	148.98	4.2%	104.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,600.95	2,092.15	(508.80)	-19.6%	80.4%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,208.30	1,151.53	(56.77)	-4.7%	95.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	276.42	244.15	(32.27)	-11.7%	88.3%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.02	0.02	0.0%	0.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	760.02	679.91	(80.10)	-10.5%	89.5%
- Constitución de Cias	570.09	413.41	(156.68)	-27.5%	72.5%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,084.70	4,201.27	116.57	2.9%	102.9%
- Accesorios sobre la Propiedad	506.07	502.12	(3.95)	-0.8%	99.2%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	125,443.51	122,065.75	(3,377.76)	-2.7%	97.3%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	64,480.07	62,471.12	(2,008.95)	-3.1%	96.9%
- ITBIS	64,480.07	62,471.12	(2,008.95)	-3.1%	96.9%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	54,475.94	51,965.50	(2,510.44)	-4.6%	95.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,238.33	3,446.69	208.37	6.4%	106.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	8,429.53	8,422.41	(7.12)	-0.1%	99.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	2,977.05	2,493.83	(483.22)	-16.2%	83.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	10,536.41	7,837.76	(2,698.65)	-25.6%	74.4%
- Hidrocarburos Especifico	21,168.11	21,932.24	764.13	3.6%	103.6%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,848.93	4,501.41	(347.52)	-7.2%	92.8%
- Impuesto S/ los Seguros	3,217.34	3,242.57	25.24	0.8%	100.8%
- Otros	60.25	88.59	28.34	47.0%	147.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	6,032.00	7,311.16	1,279.16	21.2%	121.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	4,312.53	5,704.35	1,391.82	32.3%	132.3%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	842.03	795.34	(46.69)	-5.5%	94.5%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	877.44	811.18	(66.26)	-7.6%	92.4%
- Otros	-	0.28	0.28	0.0%	0.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	455.50	317.98	(137.52)	-30.2%	69.8%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	4,116.61	4,179.33	62.72	1.5%	101.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	4,111.69	4,178.03	66.35	1.6%	101.6%
- Otros	4.93	1.30	(3.63)	-73.6%	26.4%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	315.00	426.87	111.87	35.5%	135.5%
- Impuesto Emisiones CO2	315.00	426.87	111.87	35.5%	135.5%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,491.63	1,380.98	(110.65)	-7.4%	92.6%
- Ventas de Bienes y Servicios	2.19	-	(2.19)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,452.84	1,364.52	(88.31)	-6.1%	93.9%
- Derechos Administrativos	20.76	16.46	(4.30)	-20.7%	79.3%
- Accesorios de Derechos Administrativos	15.84	-	(15.84)	-100.0%	0.0%
OTROS INGRESOS	1,703.98	1,376.79	(327.19)	-19.2%	80.8%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	1,559.73	1,285.94	(273.79)	-17.6%	82.4%
- Multas y Sanciones	86.89	52.14	(34.75)	-40.0%	60.0%
- Ingresos Diversos	57.27	35.98	(21.30)	-37.2%	62.8%
- Otros	0.08	2.73	2.65	3274.0%	3374.0%
TOTAL	245,422.50	235,787.37	(9,635.14)	-3.9%	96.1%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

RECAUDACIÓN MENSUAL DGI

Año 2016

(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	14,690.6	8,219.1	11,662.9	18,129.8	10,055.7	9,144.1	12,375.3	9,118.5	93,396.0
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,159.8	3,329.3	3,855.6	3,252.4	3,765.9	3,028.3	2,839.2	3,249.6	27,480.1
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	30.4	107.3	516.8	186.9	68.0	370.3	75.7	108.0	1,463.5
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,232.2	2,509.4	2,497.7	2,355.7	2,992.6	1,927.9	1,973.4	2,372.6	19,861.4
- Retención Prestación Serv. Grales.	368.5	251.9	262.7	310.5	306.5	313.2	297.6	286.7	2,397.6
- Retención sobre Premios	58.2	25.0	28.1	23.3	15.5	35.3	28.5	38.4	252.5
- Retención Alquileres y Arrendamientos	53.9	43.5	48.9	43.0	57.2	65.7	54.4	46.8	413.4
- Retención Retribuciones Complementarias	151.4	111.4	200.5	95.6	95.8	94.6	109.9	86.5	945.7
- Retención Intereses Personas Físicas	265.2	280.7	300.8	237.4	230.2	221.4	299.6	310.6	2,146.0
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6,125.9	3,506.8	5,328.5	13,069.8	3,573.1	4,281.0	7,573.1	4,202.4	47,660.7
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,764.6	3,391.0	5,207.7	11,023.5	3,457.4	4,173.3	5,711.5	4,077.9	40,807.0
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,243.5	-	-	1,923.4	-	-	1,741.0	-	5,907.9
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	33.0	26.1	31.0	30.4	30.4	28.2	28.8	32.9	240.7
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	43.9	45.6	42.3	47.6	45.0	43.2	41.1	50.9	359.5
- Impuesto Casinos de Juego	18.4	21.7	18.4	23.6	18.5	19.2	18.4	17.7	156.0
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.2	5.1	8.4	4.8	4.7	3.1	8.4	4.6	42.2
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	8.4	6.0	6.8	5.7	5.6	4.0	8.4	7.0	51.9
- Retención Intereses Personas Jurídicas	10.9	11.3	13.8	10.9	11.5	10.0	15.6	11.5	95.6
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,347.9	1,297.1	2,398.4	1,735.5	2,641.7	1,764.3	1,902.3	1,584.6	17,671.8
- Dividendos	1,591.3	105.2	968.4	171.6	1,074.7	486.0	532.6	235.7	5,165.5
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,198.8	103.1	74.1	80.4	103.9	63.4	92.2	114.0	1,830.0
- Pagos al Exterior en General	957.6	581.0	755.6	782.4	781.5	700.1	745.3	654.6	5,958.2
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.1	19.9	19.8	18.7	18.8	20.3	19.0	19.3	152.9
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	49.9	52.4	50.0	52.7	49.8	53.6	49.8	49.3	407.6
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	387.2	334.8	409.5	489.5	478.4	324.3	338.5	388.5	3,150.9
- Otras Retenciones	72.4	46.6	64.5	74.9	71.0	58.8	59.7	64.9	512.7
- Otros	73.5	54.1	56.5	65.2	63.5	57.7	65.2	58.1	493.9
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	57.0	86.0	80.4	72.1	75.0	70.4	60.7	81.9	583.4
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,220.8	1,377.1	2,017.0	2,718.2	1,334.0	1,478.3	1,485.7	1,330.5	12,961.7
- Operaciones Inmobiliarias	390.7	476.4	574.8	462.1	394.4	487.1	468.8	422.7	3,677.1
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	112.2	72.3	107.4	1,305.0	135.5	133.2	141.2	85.4	2,092.1
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	47.4	142.2	588.5	98.8	63.2	58.5	51.1	101.8	1,151.5
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	14.7	34.3	21.2	50.0	28.2	29.7	33.9	32.1	244.2
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	76.9	92.5	87.2	87.3	79.5	85.8	84.5	86.3	679.9
- Constitución de Cias	17.1	26.6	96.4	48.7	53.8	106.3	24.6	39.9	413.4
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	524.8	481.9	479.9	599.8	496.1	500.6	622.6	495.7	4,201.3
- Accesorios sobre la Propiedad	37.1	50.9	61.7	66.5	83.2	77.1	59.0	66.6	502.1
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	17,265.5	14,207.0	15,209.8	15,035.4	14,595.3	15,866.7	14,591.0	15,295.1	122,065.8
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	8,685.7	7,325.1	7,623.4	7,919.2	7,731.1	7,790.2	7,539.0	7,857.5	62,471.1
- ITBIS	8,685.7	7,325.1	7,623.4	7,919.2	7,731.1	7,790.2	7,539.0	7,857.5	62,471.1
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,321.6	5,729.4	6,584.9	6,241.8	6,057.7	7,218.1	6,255.1	6,556.9	51,965.5
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	883.9	551.2	178.9	338.5	327.2	401.9	359.9	405.2	3,446.7
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,426.2	748.9	933.3	1,089.9	997.7	1,045.2	1,027.2	1,154.0	8,422.4
- Impuesto Selectivo al Tabaco	766.3	144.9	194.4	237.4	259.1	275.9	312.8	303.1	2,493.8
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	789.5	787.1	1,040.0	906.5	928.2	1,338.5	1,026.2	1,021.8	7,837.8
- Hidrocarburos Especifico	2,426.3	2,562.0	3,321.1	2,669.2	2,612.8	3,151.0	2,475.5	2,714.4	21,932.2
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	600.3	547.1	548.0	557.2	555.8	570.9	550.7	571.3	4,501.4
- Impuesto S/ los Seguros	421.6	374.6	362.9	434.3	371.5	425.9	472.3	379.5	3,242.6
- Otros	7.4	13.5	6.3	8.8	5.6	8.8	30.6	7.5	88.6
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,224.7	1,107.8	968.6	836.6	767.6	818.2	759.0	828.7	7,311.2
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	634.6	886.5	827.4	704.5	642.6	681.7	628.8	698.2	5,704.4
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	498.4	119.7	36.8	30.3	25.8	28.5	27.9	28.0	795.3
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	91.7	101.6	104.4	101.8	99.1	108.0	102.3	102.3	811.2
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.3
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	33.6	44.7	32.9	37.8	38.9	40.2	37.8	52.0	318.0
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	508.4	491.1	619.6	556.6	464.0	444.9	508.4	586.2	4,179.3
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	508.1	490.9	619.6	556.5	463.9	444.9	508.1	586.1	4,178.0
- Otros	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0	0.4	0.1	1.3
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	50.2	61.9	60.4	51.5	49.1	52.0	48.2	53.7	426.9
- Impuesto Emisiones CO2	50.2	61.9	60.4	51.5	49.1	52.0	48.2	53.7	426.9
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	136.7	202.7	180.3	178.3	128.5	171.1	188.0	195.2	1,381.0
- Tasas Tarjetas de Turismo	135.2	200.7	178.3	176.0	126.6	168.8	185.9	193.1	1,364.5
- Derechos Administrativos	1.5	2.0	2.1	2.2	2.0	2.3	2.1	2.2	16.5
OTROS INGRESOS	120.3	149.7	171.2	191.5	169.6	161.3	192.3	220.8	1,376.8
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	112.2	132.9	157.4	183.4	163.7	151.6	177.1	207.7	1,285.9
- Multas y Sanciones	5.7	11.9	7.1	5.0	3.7	7.0	3.5	8.2	52.1
- Ingresos Diversos	2.3	4.8	5.9	2.8	1.6	2.5	11.3	4.8	36.0
- Otros	0.2	0.1	0.9	0.2	0.6	0.3	0.4	0.2	2.7
TOTAL	33,992.57	24,708.68	29,921.23	36,861.24	26,796.23	27,318.36	29,389.02	26,800.03	235,787.37

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGI.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.